



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

28 de Enero de 2010 11:35 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
28 DE ENERO DE 2010 – 11:35 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico con la finalidad de corroborar el quórum e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2010/01/28

HORA: 11:44:14

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI) (Se le concedió licencia)

Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (Tomó protesta)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
González Figueroa, Mario. (PRI) (Justificó su inasistencia)
González Montalvo, Balfrén. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Justificó su inasistencia)

Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:
Con todo gusto.

Consulto antes a los diputados si faltan registrar asistencia.

Diputado Balfrén González Montalvo.

¿Alguien más que haya faltado de registrar su asistencia en el sistema electrónico?

Diputado presidente, le informo que al momento tienen registrada asistencia 33 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Asimismo, le solicito se sirva justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Rafael Sánchez Hernández, Celestino Rivera Hernández, Ángela María Perera Gutiérrez y José de Jesús Mancha Alarcón, quienes manifiestan estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:
Sí, diputado.

Se justifican las inasistencias de los diputados Rafael Sánchez Hernández, Ángela María Perera Gutiérrez, Celestino Rivera Hernández y José de Jesús Mancha Alarcón.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Toda vez que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la Gaceta Legislativa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto del orden del día.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Convergencia, del Trabajo y del Revolucionario Veracruzano, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Conforme al siguiente punto de la orden del día, solicito al ciudadano diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Doy lectura al primer documento dirigido al diputado Leopoldo Torres García, presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

El que suscribe, diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante de esta LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 9 fracción XI y X fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito solicitar a usted licencia al cargo de diputado a partir del 29 de enero del presente por tiempo indefinido, de manera que en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria se llame a la suplente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 21 de enero de 2010

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.
Integrante del Grupo Legislativo del PAN

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 141754 de fecha 12 de enero de 2010, signado por el secretario particular del secretario de Gobierno, mediante el cual remite la solicitud del subagente municipal del ejido de Zapotitlán número 2, del municipio de Álamo-Temapache, Veracruz, quien solicita que su comunidad pertenezca al municipio de Tepetzintla, Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar, diputado, le informo que registran asistencia el diputado Federico Salomón Molina y la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales.

Oficio número SSG/EXPOI/093/10, de fecha 14 de enero de 2010, signado por el secretario particular del subsecretario de Gobierno, mediante el cual envía escrito de representantes del común jurídico y comerciantes del mercado José María Morelos y Pavón del municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía a fin de dar solución al conflicto que enfrentan con la presidenta municipal de dicho ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 19 de enero de 2010, signado por la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la revisión de su Cuenta Pública del ejercicio 2009 por el despacho externo denominado Arístides Nieto Pérez, S.C.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia para su atención procedente.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DGV/6/2010, de fecha 7 de enero de 2010, signado por el director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el cual solicita se le informe el estado que guarda su solicitud de autorización para constituirse como deudor solidario en el convenio de incorporación voluntaria que debe formalizar este colegio estatal con el ISSSTE a fin de que los trabajadores y familiares derechohabientes reciban los seguros, prestaciones y servicios del régimen obligatorio de dicha ley.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente que obra en su poder, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DJ-095/2010, de fecha 11 de enero de 2010, signado por la directora jurídica del Instituto Federal Electoral, mediante el cual remite la resolución emitida en el expediente CG626/2009.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para su atención procedente.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que a esta Secretaría ha llegado escrito donde el diputado Juan Callejas solicita se le justifique la inasistencia a la sesión del día de hoy. Asimismo, le informo que registra asistencia el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas.

Oficio número PRE/106/09, de fecha 30 de diciembre de 2009, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de donación de producto con Petróleos Mexicanos en favor de ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PRE/105/09, de fecha 29 de diciembre de 2009, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir diversos convenios con la Secretaría de Desarrollo Social e instituciones federales y estatales.

Se anexan los expedientes correspondientes.

En este mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Comapa y Espinal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turnan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar informo de la asistencia del diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

Oficio número 010/2010, de fecha 13 de enero de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Calchualco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder celebrar convenio para el anexo de ejecución municipalizado del Programa para la adquisición de Activos Productivos 2009.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Castillo de Teayo, Coetzala y Soledad Atzompa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SC/00/2010, de fecha 13 de enero de 2010, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para erogar recursos del Ramo 033 para el pago de diversos pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido le informo que se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Rafael Delgado, Tlachichilco y Yanga, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SC/00/2010, de fecha 13 de enero de 2010, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contratar un despacho fiscal para que realice los trámites de una resolución emitida por la Administración Fiscal de Auditoría Fiscal de Coatzacoalcos, Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 14 de enero de 2010, signado por el ciudadano Octavio Ortega, regidor primero del honorable ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso local para que se realicen los pagos de los meses que se le adeudan.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 261/2009, de fecha 1° de octubre de 2009, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Calchualco, Veracruz, mediante el cual solicita se establezca una categoría poblacional que, en base a un número de 370 habitantes distribuidas en 50 viviendas, corresponda a la colonia 3 de Mayo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente que obra en su poder, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio dirigido al diputado Leopoldo Torres García, presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política local, 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 9 fracción XXI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, solicito licencia para separarme del cargo de diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado por el Distrito Electoral X con cabecera en la ciudad de Perote, Veracruz, a partir de esta fecha y hasta el 4 de noviembre de 2010.

Al hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos legales procedentes, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 25 de enero de 2010

Diputado Joel Arcos Roldán
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Escuchada la solicitud de licenciada dada a conocer por el diputado secretario y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea resuelta de una vez, dispensándose el trámite reglamentario del turno a comisión. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación

económica, levantando la mano, solicitando al secretario tome nota del registro de la votación y en su momento informe a esta Presidencia sobre el particular.

Los que estén en contra de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención de que se dispense el trámite, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que, una vez contabilizados los votos, tenemos 28 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y de la cual ha dado cuenta el ciudadano diputado secretario, esta Presidencia a mi cargo declara que es de dispensarle el trámite reglamentario de la solicitud que nos ocupa.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, con base en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXI de la Constitución Política de nuestro Estado, pregunto a la asamblea si es de autorizarse la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Joel Arcos Roldán, a partir del día de hoy, jueves 28 de enero del año en curso, y hasta el 4 de noviembre de este año 2010 y, en consecuencia, sea llamado el ciudadano Pedro Ángel Andrade López, diputado suplente del Distrito Electoral X con cabecera en Perote, para que, previa protesta de ley ante esta Soberanía, pase a ejercer el cargo durante la licencia del propietario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la licencia correspondiente.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes involucradas.

Toda vez que esta Mesa Directiva tiene conocimiento de que el ciudadano Pedro Ángel Andrade López, diputado suplente por el Distrito Electoral número X con cabecera en Perote, se encuentra presente en el palacio legislativo, procederemos a su toma de protesta al cargo de diputado integrante de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que me permito designar a los ciudadanos diputados y diputadas Elvia Ruiz Cesáreo, María Bernardina Tequiliquihua Ajactle y Federico Salomón Molina para que se sirvan recibir y conducir a este recinto al ciudadano Pedro Ángel Andrade López, decretándose un receso en tanto que los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

(Aplausos)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público que se encuentra presente en este recinto legislativo, se sirvan poner de pie.

Ciudadano diputado Pedro Ángel Andrade López, pregunto a usted:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO?”

- EL C. DIP. PEDRO ÁNGEL ANDRADE LÓPEZ:

“Sí, PROTESTO”.

- EL C. PRESIDENTE:

“SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

Diputado Pedro Ángel Andrade López, puede usted pasar a ocupar la curul que le corresponde, solicitando a las diputadas y diputados y público que nos acompaña, se sirvan tomar asiento.

(Aplausos)

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar, diputado, le informo que registran su asistencia el diputado José Ruiz Carmona y el diputado Tito Delfín Cano.

- EL C. PRESIDENTE:

Proseguimos con la iniciativa con proyecto de Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por diputados integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, coautora de la referida iniciativa.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de los concurrentes.

Diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

Las culturas no son producto del excedente ni un lujo o privilegio de unos cuantos, tampoco el simple destino del tiempo libre. Los actos creativos son una necesidad fundamental del ser humano y el goce y disfrute de los bienes culturales son derechos irrenunciables. Así lo reconoce la iniciativa de ley que hoy se presenta, en tanto que responde a una serie de añejos y legítimos reclamos de diversos grupos de la sociedad veracruzana, quienes conocen a profundidad los obstáculos, retos y vicisitudes que enfrentan en lo cotidiano artistas, creadores, promotores, gestores y todo trabajador que se desenvuelve en el ámbito cultural, quienes depositan en este contexto su apuesta de vida.

En este sentido, se busca, en congruencia con la UNESCO, proteger y redimensionar el estatus del artista, de todo creador y trabajador cultural, estableciendo que el producto de su trabajo constituye una herencia para el futuro, especialmente, en el contexto de los violentos cambios que se viven en las sociedades contemporáneas.

La creación artística constituye un factor decisivo para la preservación de la identidad de los pueblos y de la promoción de un diálogo universal. Cada bien y servicio cultural es portador de valores, de sentido y orgullo de pertenencia.

Veracruz tiene una innegable vocación cultural. Miles de años de historia lo avalan. Sus atmósferas, su luz, sus aromas, sus sonidos son propicios para la creación. Hoy, son miles los veracruzanos que diseñan su proyecto de vida en torno a las artes y las culturas y cientos de extranjeros eligen nuestro Estado como segunda cuna para su quehacer creativo.

Al inicio de esta Legislatura, un gran número de ciudadanos insistieron sobre la necesidad de proponer y decretar una norma jurídica que contribuyera al desarrollo

cultural de la entidad. Inicialmente, consideraron ineludible intentar un diagnóstico cultural de Veracruz y debatir una concepción de culturas idónea para la realidad veracruzana, que superara obstáculos elitistas, centralistas o etnocentristas que dificultaban el desarrollo y el enriquecimiento de nuestra comunidad.

Sensible a estas cuestiones, el Congreso consideró justo el reclamo y con el objetivo de integrar la iniciativa legal que ahora se conoce, convocó a foros de consulta que se realizaron en las ciudades de Martínez de la Torre, Perote, Poza Rica, Veracruz, Córdoba y Minatitlán, donde la participación de cientos de veracruzanos permitió recibir y discutir 343 ponencias. Concluida esta primera fase, se realizó un trabajo de análisis de las propuestas recibidas, mismo que se enriqueció con el examen de derecho comparado, que permitió aprovechar la experiencia legislativa en la materia en otras entidades del país y las disposiciones internacionales vinculadas con la cuestión de las culturas de los pueblos.

Los primeros trazos y los anteproyectos de esta iniciativa fueron sometidos a la consideración, revisión y consulta de especialistas en la materia, así como de representantes institucionales, preocupados por el quehacer cultural y las condiciones en las que hoy se realiza, para que la enriquecieran conceptualmente y valoraran los escenarios de su aplicación, una vez iniciada su vigencia.

Este conjunto de especialistas, quienes nos aportaron de manera solidaria su tiempo, su talento y su experiencia, está conformado por Atziri Molina, Alejandro Mariano Pérez, Lourdes Hernández Quiñones, Rafael Villar, Sara Arróniz, José Homero, Daniel Acevedo, Jorge Ortiz, Gustavo Fox, Silvia Saldaña y Lizeth Téllez, quien nos facilitó un espacio siempre dispuesto para las sesiones de trabajo.

Estos ciudadanos comprometidos se encuentran hoy presentes y les hacemos patente nuestro reconocimiento y yo les pido que se pongan de pie para recibir un fuerte aplauso de los ciudadanos que hoy nos acompañan y, también, de los legisladores, por favor.

(Aplausos)

Muchas gracias.

Profundo agradecimiento merece, también, la doctora Ida Rodríguez Prampolini por su mirada experta y reflexiones en torno a la iniciativa que hoy se presenta y por toda una vida dedicada a demostrar que el desarrollo cultural es la mejor apuesta de un Estado.

En el aspecto técnico-legislativo se contó con el trabajo del doctor Víctor Borges Caamal y el maestro Eugenio Hernández, quien participó de estos trabajos con la representación de la Secretaría de Turismo y Cultura. De igual forma, el reconocimiento para los representantes del Instituto Veracruzano de la Cultura; a su director jurídico, a su subdirector, el licenciado Gonzalo Cuspintera que, también, hoy aquí nos acompañan, quienes dieron seguimiento puntual a este esfuerzo.

Muchas gracias, también, señor secretario.

(Aplausos)

- CONTINÚA LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Este producto ciudadano, es un ejemplo a seguir, pues, si bien no toda situación social se resuelve creando una ley, también, es cierto que la convivencia exige que algunas conductas sean reguladas jurídicamente porque, de esta manera, se asegura el desarrollo humano y social.

Si hay que legislar, no hay mejor manera de hacerlo que escuchando atentamente y propiciando la participación de quienes tienen mucho que aportar y, principalmente, de aquellos que serán los destinatarios de las nuevas normas.

Con la participación y las aportaciones de muchos ciudadanos proponemos a la nación un nuevo estilo de iniciar leyes desde Veracruz.

El contenido de esta ley en comento se agrupa en un conjunto de diez capítulos y 49 artículos en los que se pretende regular cuestiones sustantivas y adjetivas de notoria importancia para el desarrollo cultural de Veracruz.

Mencionaré algunos de los aspectos principales.

En el capítulo primero se abordan cuestiones relativas a la naturaleza de la norma, encaminada principalmente a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población veracruzana y a regular el acceso y disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia. De igual manera, se establece que el objeto de las políticas y acciones estatales deberán estar orientadas a la creación de condiciones institucionales que permitan el disfrute de estos derechos. También, se introduce un glosario con la intención de facilitar la interpretación y aplicación de la norma.

En el capítulo segundo se enumeran los derechos culturales de los habitantes de la entidad y un conjunto particular reservado a los artistas y trabajadores culturales. Para garantizar su ejercicio se establece la obligación, a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura, de fomentar y promover la participación de la población en la vida cultural y se establece que la libertad de creación será principio rector de la política cultural del Estado.

En el capítulo tercero se propone un esquema de distribución de competencias para que cada una de las dependencias y entidades vinculadas o que realizan acciones propias del área posean atribuciones claras y específicas que les permita coordinarse según las reglas de participación en el sistema. En este capítulo, además, se destaca la obligación de garantizar una educación artística de calidad como ruta hacia una verdadera educación integral y para la formación de audiencias para los productos artísticos y culturales.

El capítulo cuarto fija los lineamientos generales que deben orientar la política cultural del Estado. En este sentido, a través de la generación de un entorno favorable para el desarrollo cultural, facilitando el acceso, uso, preservación y disfrute de las actividades, bienes y servicios culturales con igualdad de acceso y equidad en la distribución de los recursos para la población.

En el capítulo quinto se establecen las bases para el funcionamiento de un sistema estatal para el desarrollo cultural. Como su definición lo indica, se trata de un andamiaje democrático, participativo, descentralizado y horizontal, creado con el objeto de coordinar las gestiones culturales del Estado con las de las instituciones, entidades, comunidades y grupos de la sociedad civil.

No se trata de la creación de nuevas instituciones ni aparatos burocráticos que significarían nuevos costos a los contribuyentes. Es, ante todo, un mecanismo de coordinación que permitirá orientar en una misma línea programática a las diversas instituciones que se encuentran relacionadas con el quehacer cultural.

Se establece la necesidad de un programa estatal para el desarrollo cultural, al que se reserva el capítulo sexto. Dicho programa tendrá por objeto establecer las políticas acciones y actividades para el fomento y la promoción del desarrollo cultural. De igual manera, se enumeran los rubros mínimos que debe contener, así como el mecanismo para su elaboración.

En el capítulo séptimo se aborda la cuestión del financiamiento y la obligación del Estado de proveerlo en alguna medida. En este sentido, se intenta establecer condiciones para garantizar que el otorgamiento de becas, estímulos, premios, fondos, acciones y gestiones culturales atiendan a los principios de inclusión, reconocimiento a los méritos y trayectorias y estableciendo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su aplicación. El mecanismo principal adoptado es la creación de un registro de empresas e industrias culturales que permita fomentar, promover y defender la gestión de sus productos con pleno respeto a la libertad de creación.

En el capítulo octavo se declara de utilidad pública e interés social la construcción, mantenimiento, conservación, rescate y administración de las instalaciones culturales. Esto significa, también, que se apoyará la creación de espacios que sean administrados por la propia comunidad y que en los espacios administrados por las instituciones del Estado deberá garantizarse su acceso y uso mediante la implementación de reglas específicas que faciliten el aprovechamiento ordenado de tales recursos materiales, especialmente para los artistas y trabajadores culturales veracruzanos.

Fundamental papel desarrollarán los ayuntamientos, quienes tendrán la obligación de elaborar e instrumentar sus programas municipales para el desarrollo cultural.

En el décimo capítulo se garantiza el derecho de los pueblos indígenas a preservar, robustecer y difundir sus identidades étnicas, culturales, cosmovisiones, valores, idiomas, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto, así como a una educación que atienda a

sus singularidades y especificidades culturales, pero en un marco general de respeto a los derechos humanos.

Finalmente, cuatro artículos transitorios fijan reglas para la iniciación de la vigencia de la norma que hoy se propone, términos para la elaboración de los distintos reglamentos necesarios para la cabal aplicación de la ley y para la integración del sistema.

La presente ley es producto de un amplio ejercicio de participación social y con la firma de respaldo de los 50 integrantes de esta Legislatura, los diputados veracruzanos confirmamos nuestro compromiso de fortalecer a las distintas instituciones vinculadas con las culturas, orientarlas hacia un sendero de colaboración con artistas y trabajadores culturales, con grupos y organizaciones sociales, para sentar bases firmes que permitan un desarrollo cultural sustentable que fortalezca nuestros procesos creativos en un marco de pluralidad multiculturalidad y respeto a los derechos humanos.

Compañeros diputados, celebro nuestra coincidencia en este noble compromiso. Para Veracruz, el desarrollo cultural será un factor fundamental de desarrollo social y económico.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Veracruz, a los 28 días del mes de enero de 2010

En luna creciente y signan los 50 diputados a la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. DIP. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputada Dalia Edith Pérez Castañeda.

Para su estudio y dictamen se turna la iniciativa a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Clara Celina Medina Sagahón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:
Con el permiso de la Mesa.

Señores diputados y diputadas.

Público que nos acompaña y medios de comunicación.

Ser veracruzano es el sinónimo de perseverancia, de habilidad de saber llevar a cabo un proyecto, un sueño o resolver una situación, a pesar de toda oposición y contratiempo, sobre todo, en tiempos desalentadores. Siempre seguimos buscando estrategias para lograr lo deseado con perseverancia y obtener ese anhelo o ese sueño que hemos ido buscando y, en estos momentos, los diputados estamos comprometidos con los veracruzanos a involucrarnos para apoyarlos por siempre.

Diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz

La que suscribe, diputada Clara Celina Medina Sagahón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y octava... primera (*sic*) del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Veracruz, los municipios son considerados la unidad política primaria de nuestro Estado y tienen como principal función la de salvaguardar por momentos... sobre todo, el mandato popular a la sociedad que integra cada municipio, observando el estricto respeto a los derechos humanos y las leyes que nos rigen, Contribuyendo así para que los habitantes, empresas y comercios puedan desarrollar sus actividades económicas en un ambiente de paz social, garantizando la viabilidad de sus proyectos y de su patrimonio.

Dentro de las atribuciones prácticas con las que cuenta la Comisión de Comercio, centrales de abastos, mercados y rastros, se encuentra la de la regularización de las denominadas ferias y tianguis.

En este sentido y como materia fundamental de la presente iniciativa, la base sustentable de la comercialización en nuestro Estado se logra reconociendo y respetando las organizaciones de los comerciantes, empresarios y productores, ya sea en ferias, mercados o tianguis y el municipio, en base a la presente reforma a su Ley Orgánica, los ayuntamientos estimularán y coadyuvarán en las acciones que se emprendan en materia económica y de protección a la economía popular mediante varios mecanismos, campañas y programas que permitan el abaratamiento de las mercancías que se oferten y se promocionen.

En base a los diversos estudios que se han hecho en materia económica, la presente iniciativa busca propiciar la reducción de márgenes de comercialización, a efecto de garantizar la oferta de productos básicos a precios bajos en beneficio de los consumidores y de las familias más necesitadas, coadyuvando en el ordenamiento de los vendedores ambulantes, fomentando su organización y su establecimiento en lugares idóneos o estratégicos, sobre todo, para establecer mercados itinerantes, logrando así, regular, sobre todo, nuestros ambulantes libres, mercados sobre ruedas y, también, por qué no hay que decirlo, buscar el mejoramiento de la sociedad, estableciendo mecanismos de coordinación con estos productores y comerciantes y empresarios para apoyar al municipio e irnos a las colonias populares.

Es claro que este Congreso de Veracruz ha trabajado coordinadamente con el gobierno del Estado en busca de proteger a los que menos tienen y defender la economía popular de la entidad, pero es indispensable que los municipios con sus respectivos recursos y organización interna puedan enfrentar la problemática que se vive en estos días con los diferentes aumentos a los insumos básicos, a los hidrocarburos y los nuevos impuestos. La economía nacional, estatal y municipal se ha visto afectada y todos esos factores que se han frenado y se han presentado ante una falta de crecimiento de nuestro país deben ser indicadores muy importantes para que los municipios volteen y con esa responsabilidad que los distingue, pongan su mayor esfuerzo en sacar adelante a todos sus habitantes, los cuales les dieron su voto de confianza y nuestra labor como presidentes y como diputados es reformar y será para que el municipio, dentro de su ámbito legal, pueda buscar los mecanismos idóneos para lograr mejorar la economía municipal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta amable asamblea el siguiente proyecto de punto de acuerdo, perdón, el decreto que adiciona una fracción al artículo 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Iniciativa que se presenta como artículo único que se adicione al artículo 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre una fracción, que será la II, con el respectivo corrimiento que será demás, que quedarán como sigue de las demás fracciones, para quedar como sigue:

Fracción II. Establecer mecanismos de coordinación entre productores, comerciantes y empresarios del municipio para promover y oferta sus productos en la región, mediante mercados, tianguis y ferias populares.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Señores diputados y diputadas, público que nos escucha y nos acompaña y que nos ve por este medio, también.

La pobreza no tiene nombre, la pobreza se siente cuando la gente no tiene nada que llevar a la boca para calmar el estomago, que grita que necesita poder alimentarse, lo cual produce y provoca las enfermedades.

Busquemos mejores alternativas de vida y esta iniciativa es para llevarla a los municipios y hacerlas efectivas para ahorrar, aunque sea el pasaje de una persona, que le sirve para comprar mínimo un cuarto de frijol.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

Conforme al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra al diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón del Partido Convergencia, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 284 y 287 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz.

- EL C. SECRETARIO:
Antes, diputado, aprovecho para informar de las asistencias de los diputados Cirilo Vázquez Parissi, Tomás Rubio, Antonio Remes, Marco Antonio Núñez.

Asimismo, le informo que recibimos en esta Secretaría a mi cargo documento por el cual el diputado Mario González Figueroa pide se justifique su inasistencia a esta sesión.

Es cuanto y muchas gracias.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Con la anuencia del diputado presidente.

Esta iniciativa y la siguiente se refieren a cosas que, aparentemente, son sencillas y, además, lógicas en cuanto a la tramitación de los juicios civiles en el Estado de Veracruz. Me refiero a la urgente necesidad de modificar los artículos 284 y 287 del Código de Procedimientos Civiles. La leo.

Hay litigios de carácter civil como un juicio de divorcio necesario por la causal de adulterio, donde la prueba testimonial es tan importante que de las declaraciones de quienes atestiguaron depende la sentencia.

Los jueces conceden o niegan valor probatorio a las declaraciones de los testigos tomando en cuenta que sus dichos tengan relación con lo que se quiera demostrar y que merezcan credibilidad.

Frecuentemente, ocurre que a testigos falsos se les reconoce credibilidad porque el secretario o el juez califican como legales, preguntas del oferente que no guardan relación con lo que se expresó en la demanda o contestación, que llevan implícita la respuesta, contienen varios hechos, etcétera.

También, sucede que a testigos reales que sí presenciaron el asunto sobre el que van a deponer, se les niegue valor probatorio debido a que la autoridad judicial aceptó repreguntas confusas que no se entienden, de la parte contraria, que ofuscaron el entendimiento, provocando incurra en contradicciones.

Tales irregularidades disminuirían notablemente si las partes, cuyos abogados patronos conocen mejor el litigio que el juez y el secretario, pues, son quienes hicieron la demanda y la contestación, pudieran objetar oportunamente las preguntas y las repreguntas, tema procesal sobre el que hoy no hay disposición clara ni criterios uniformes.

Aunque los jueces civiles de Primera Instancia y Menores permiten, porque es su obligación, objetar las preguntas directas y las repreguntas a las partes, no hay criterio uniforme sobre si la inconformidad con esas preguntas se debe plantear antes o después de que sean calificadas de legales y de haber sido respondidas por los testigos.

Pongo un ejemplo: yo soy el abogado del demandado y el patrono de la señora que demanda la disolución del vínculo matrimonial por adulterio presenta tres testigos que juran y perjuran que lo vieron en plena cópula con la señora, pero las preguntas fueron hechas de manera inductiva, mira, que digan que usted sabe que en tal hora estuvo haciendo el amor tal persona, que diga si sabe que a tal hora, pero le está diciendo cómo conteste, nada más con que diga sí, ya la libró.

Sin embargo, muchos jueces, casi la mayoría, no permiten que uno objete esa pregunta antes de que la formulen y como la pregunta es inductiva porque conlleva a la respuesta y ya después de contestada le conceden a uno la posibilidad de impugnarla, ya es inútil; sin embargo, esa misma pregunta, si yo le digo, señor juez, la respuesta va implícita, esto desbarata la idoneidad del testigo, el abogado de la contraria le está diciendo qué es lo que responda, con que afirme sí, ya la hizo.

Entonces, por simple lógica, además de lo jurídico, debe permitirse que los abogados objeten las preguntas antes de la calificación. Hacerlo después es oficioso, no sirve para nada.

Pero, además, esos criterios diversos, que unos jueces dicen que sí y otros jueces dicen que no, solamente provocan que cuando uno llegue al juzgado tenga que actuar conforme al librito del juez que está en funciones porque no hay una norma general.

Entonces, para que no siga ocurriendo esto, presento esta iniciativa, que en la parte conducente expresa, se reforman los artículos 284 y 287 del Código de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 284. Para el examen de los testigos no se presentarán interrogatorios escritos. Las preguntas serán formuladas verbal y directamente por las partes, tendrán relación directa con los puntos controvertidos y no serán contrarias al derecho o a la moral. Deberán estar concebidas en términos claros y precisos, procurando que en una sola no se comprenda más de un hecho.

Hasta ahí es una transcripción de cómo se encuentra redactado hasta hoy, lo que agrego:

El juez cuidará que se cumplan estos requisitos, desechando las que los contraríen, debiendo permitir que las preguntas sean objetadas por las partes antes de calificarlas.

Artículo 287, transcribo lo que debe permanecer tal cual y agrego. Después de preguntarle si es amigo íntimo o enemigo de alguna de las partes, formuladas las preguntas se concederá el uso de la voz a la otra parte para que manifieste sus objeciones. El juez hará la calificación y a continuación se procederá al examen.

Compañeros diputados.

Amable audiencia de esta asamblea.

Créanme que, si esto se llega a aprobar, es de técnica procesal en materia civil, se van a evitar muchas injusticias. Ayudará a que no ganen los que no tienen la razón que, por desgracia, frecuentemente, son los que obtienen sentencias favorables.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Proseguimos con la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 511 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, presentada por el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón del Partido Convergencia, por lo que se le concede el uso de la palabra.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Otro aspecto que en los últimos años se ha convertido en un obstáculo insalvable para llegar en la vía de amparo directo o indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Explico. La apelación es un recurso mediante el cual uno de los contendientes se inconforma con autos que causan daños irreparable en la sentencia, resoluciones que deciden incidentes y sentencias con el objeto de que otra autoridad judicial de mayor jerarquía modifique o revoque lo que se impugnó.

El artículo 510 del Código Adjetivo Civil en su primer párrafo establece que pueden apelar el litigante, si creyere haber recibido algún agravio; los terceros que hayan salido al juicio y los demás interesados a quienes perjudique la resolución judicial y en el segundo párrafo es categórico: no puede apelar el que obtuvo todo lo que pidió.

Si yo demando siete prestaciones y el juez condena al contrario a que me cumpla y pague las siete prestaciones, pues, de qué caramba voy a apelar. Es obvio que es innecesario. Sería perder el tiempo.

Sin embargo, el numeral 511, o sea, el inmediato del citado ordenamiento, contradiciendo lo previsto en el artículo 510, dispone que la parte que venció puede adherirse a la apelación interpuesta, interpuesta por la otra parte, al notificársele su admisión o dentro de las 24 horas siguientes a esa notificación, y que la adhesión al recurso, la adhesión mía al recurso de apelación del otro al que le gané, sigue la suerte de éste, o sea, mi adhesión sigue la suerte de la apelación del que perdió.

La interpretación de precepto lleva a 4 conclusiones:

Primera. Aunque una de las partes haya ganado todo lo que demandó o sido absuelta de todas las prestaciones que le reclamaron, tiene la posibilidad, no la obligación, de adherirse a la apelación del contrario.

La segunda. Esta norma procesal no aclara en cuáles casos procede adherirse a la apelación del contrario, es confusa.

Tercera. Habiendo disposición expresa sobre que quien obtuvo sentencia favorable está impedido para apelar, les recuerdo que es el artículo anterior, el 510, resulta contradictorio e ilógico que tenga la posibilidad de adherirse a la apelación del contrario por estar inconforme con algún aspecto de la resolución que ganó en todo. Pues, solamente alguien que esté desequilibrado podría adherirse a la apelación de otro, siendo que le concedieron todo lo que pidió, y

Cuarta. Si el apelante se desiste del recurso, la apelación adhesiva por seguir la misma suerte no será estudiada en Segunda Instancia.

Esto, que parece que lo redactó *Cantinflas*, significa que, si yo me adhiero a la apelación de una... del diputado Tomás Rubio, si él se desiste de la apelación, mi adhesión, mi apelación adhesiva ya no estudia. Creo que es el único alcance que puede tener.

Ahora bien, durante décadas el artículo relativo a la apelación adhesiva fue derecho vigente, mas no positivo, porque nadie la hacía valer, jamás se cumplía, pero como en

noviembre de 1994, hace poco más de 15 años, la entonces Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia resolvió, refiriéndose a otro Estado, no a Veracruz, que la apelación adhesiva en materia civil debe interponerse por quien obtuvo todo lo que pidió cuando la sentencia apelada se estime incorrecta o deficiente en sus consideraciones y me detengo.

Cómo voy a calificar de incorrecta una sentencia que me favoreció en todo, en donde condenaron al demandado a todo o donde, siendo yo el abogado del demandado, me absolvieron de todo. Esto no tiene lógica.

Volviendo a la obligatoria, es decir, con este criterio de la Suprema Corte de Justicia, es obligatorio inventarse algo, es decir, apelo, me adhiero a la apelación de la otra parte.

Más allá de esto, por criterios posteriores, el Poder Judicial federal ha determinado que no basta que diga, me adhiero a la apelación de la otra parte, sino que debe formular agravios. De dónde voy a inventar los agravios, que no sea inventándomelas, si gane todo; pero lo más grave, ocasiono tres tesis que ahí transcribo. La parte conducente, que se intitula "apelación adhesiva en materia civil", debe interponerse por quien obtuvo todo lo que pidió cuando la sentencia se estima incorrecta o deficiente.

Conceptos de violación. Cuestiones que no pueden plantearse en ellos si no fueron propuestas al tribunal, Ad quem, Ad quem es el Tribunal de Segunda Instancia, por el quejoso mediante apelación adhesiva y apelación adhesiva cuando la resolución apelada, la sentencia de divorcio, yo gané, no apelé, no tenía porqué apelar. Tampoco me adherí a la apelación del que perdió, no ca... carecía de motivos para hacerlo.

Ah, pero se equivocan en una sala y modifican o revocan plenamente la sentencia. Eso basta hoy para que la Tercera Instancia que ante el Poder Judicial Federal se desvanezca.

Pongo este ejemplo: el actor reclamó cuatro prestaciones, su contrario respondió la demanda y negó tener que cumplirlas. En la sentencia se condena al demandado a apagar las cuatro prestaciones y apela. El actor, como obtuvo todo lo que pedía, carece de motivos para apelar y no apela. Al notificarle que su contrario apeló, no se adhiere a dicho recurso porque ganó todo y considera que la sentencia está bien dictada o se adhiere para no formular agravios porque no los hay, se radica el asunto en algunas de las salas civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado, donde por considerar, con razón o sin ella, que el juez de Primera Instancia se equivocó al valorar mal la prueba confesional, revocan la sentencia apelada. La señora pierde el divorcio, lo gana su marido y eso tiene como consecuencia que el marido le pueda demandar el divorcio a ella nada más exhibiendo la sentencia de Segunda Instancia. Le hago un amparo directo, lo presentamos y ¿qué creen que pasa? Como no apelé, repito, no tenía yo motivo para apelar y como no me adherí a la apelación de la otra parte, que tampoco había razón jurídica, para mí estaba bien hecha, los que se equivocaron fueron los tres magistrados de la Sala Civil, ineludiblemente el Tribunal Colegiado Civil Federal de última instancia va a decir que me niega el amparo porque consentí la sentencia de Primera Instancia, mal hecha.

Y cómo carambas no la iba a consentir, si me fue favorable en todo, gané todo y condenaron a que me pagaran todo. ¿Qué es lo que ha ocasionado esto?

A. Reduce a dos instancias el trámite de los juicios, primera y segunda. La vía de amparo prácticamente desaparece, impide al litigante, que obtuvo sentencia favorable en el juzgado y luego fue modificado o revocada por la autoridad judicial de segundo grado, que su demanda de amparo directo tenga una posibilidad en un millón de prosperar. No tiene ninguna, nace perdida, y se evita que el Poder Judicial Federal, a través de sus tribunales colegiados en materia civil, revise, estudie y decida si el auto, la resolución o la sentencia dictada en Segunda Instancia es violatoria en garantías individuales en agravio del quejoso.

Es decir, el que gane en Primera Instancia, si no apeló o no hizo apelación adhesiva o no formuló agravios y revocan o modifican la sentencia, ahí se acabó el pleito, no hay poder humano que haga posible que un tribunal federal de última instancia revise las posibles equivocaciones de los magistrados.

Esto, amigos, es muy fácil de corregir. La propuesta es que se derogue el artículo 511 del Código de Procedimientos Civiles, quedando como sigue.

Artículo 511. Derogado.

Se lo vamos a agradecer a los abogados, pero más se los van a agradecer los que ya no van a tener que inventarse las personas que litigan porque el abogado pierde el pleito, pero a lo mejor la señora pierde el divorcio, pierde a sus hijos y pierde el derecho a ser alimentada.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Ley Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme lo dispone el artículo 121 del reglamento interno, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta...

Sí, diputado Dalos Ulises, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
Unas adiciones al proyecto.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Va a pasar a la tribuna?

Sí.

Tiene el uso de la palabra el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
El problema no radica en la falta de leyes y reglamentos, sino en la inobservancia y la falta de aplicación por parte de la autoridad.

Diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Veracruz es uno de los estados privilegiados por la naturaleza, que ocupa los primeros lugares en especies endémicas, raras, protegidas o que están en peligro de extinción. Los recursos forestales del Cofre de Perote, el Pico de Orizaba, Huayacocotla, Zongolica y el valle del Uxpanapa, sus ecosistemas costeros, manglares, sistemas lagunares y especies de flora y fauna silvestre, terrestre y acuáticos que están en peligro y en riesgo, y exige de los tres poderes de gobierno la determinación, la sensibilidad y la voluntad política para avanzar en su protección, salvaguarda y aprovechamientos sustentable para las generaciones futuras, de ahí que todas las acciones son importantes, valiosas y trascendentes y a ello obedecen las modificaciones que se proponen al pleno en materia de impacto ambiental y la regulación de fuentes móviles de contaminación atmosférica.

Sirva mi intervención para puntualizar que no basta con legislar, sino es necesario que se trabaje en la redacción de los reglamentos. Que el Derecho, además de vigente, debe ser positivo, es decir, que se cumpla.

Sin excepción, toda autoridad competente debe actuar con estricto apego a la ley, respetando las garantías individuales consagradas en la Constitución General de la República, constriñendo sus actos de molestia a lo previsto en las disposiciones sustantivas y adjetivas, particularmente, las que regulan el procedimiento de inspección y vigilancia y de aplicaciones y sanciones. De ahí la preocupación de la ciudadanía en general por el anuncio de la operación de patrullas ecológicas, cuando hace apenas unos días se tuvo que dar marcha atrás a la operación de grúas que concesionó el

ayuntamiento de Xalapa, sobre todo, cuando está previsto en la normatividad ambiental y de tránsito la competencia y los casos en los cuales se deben intervenir los vehículos que contaminan.

Así al declarar a los medios de comunicación de las concesiones a favor de particulares para operar el inicio de 10 patrullas ecológicas pareciera que se trata de beneficiar económicamente a algunas personas en particular y no buscar el bien común, consistente en detener y revertir los efectos negativos de la contaminación.

En la actualidad, la ciudadanía, que es cada vez más y más demandante, exige transparencia en la actuación de las autoridades y tiene derecho a ello.

Por otra parte, a la propuesta de decreto que se presenta al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, se le hicieron algunos ajustes que responden en todo caso a la congruencia, al estilo, al mejoramiento de la rendición, evitar ser repetitivo y la técnica, a la técnica legislativa.

Diputado presidente Leopoldo Torres García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer la modificación siguiente al dictamen con iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Ley Estatal de Protección al Ambiente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, enlistado en el orden del día en la sesión de esta fecha, para quedar como sigue:

Dice:

Artículo 143 bis 3. La autorización o concesión para la prestación de servicios de verificación vehicular tendrá la vigencia que se indique en la convocatoria o hubiera quedado establecida en el documento correspondiente, sólo podrá darse por terminado cuando: uno, la secretaría modifique las condiciones conforme a las que deberá prestar el servicio; dos, concluya el término de la autorización y; tres, proceda la revocación de la autorización en los términos de la presente ley. Para los efectos de la fracción I, la secretaría publicará en la *Gaceta Oficial* del Estado las nuevas condiciones que se deberán cumplir para que las autorizaciones o concesiones sean revalidadas con 60 días naturales de anticipación como mínimo a la fecha prevista para que dichas condiciones entren en vigor. Una vez transcurridos los 60 días naturales señalados en el párrafo anterior, todo aquel centro de verificación o verificentro que no reúna las condiciones requeridas para la prestación del programa de verificación vehicular del Estado. Cuando los incumplimientos que se detecten en los centros de verificación o verificentros sean atribuibles a los proveedores de maquinaria y servicios, éstos serán responsables en términos de lo dispuesto por esta ley.

Debe decir:

Artículo 143, bis 3. La autorización o concesión para la prestación de servicios de verificación vehicular tendrá la vigencia que se indique en la convocatoria o hubiera

quedado establecida en el documento correspondiente, sólo podrá darse por terminado cuando: uno, no se cumplan las condiciones conforme a las que deberá presentar el servicio; dos, concluya el término de la autorización y, tres, procede la revocación de la autorización en los términos de la presente ley. Cuando los incumplimientos que se detecten en el centro de verificación o verificentros sean atribuibles a los proveedores de maquinaria y servicios, éstos serán responsables en términos de lo dispuesto por la ley.

La otra modificación es al artículo 146 bis 4, que dice: Los centros de verificación y verificentros están obligados a: uno, operar conforme a los sistemas y procedimientos, instalaciones, equipos, plazos y condiciones establecidos en la ley, las normas oficiales mexicanas, normas ambientales aplicables, el programa de verificación vehicular, la convocatoria, autorización, concesión y circulares correspondientes; dos, cuando los centros de verificación vehicular o verificentros incumplan con algunas de las normas establecidas en la presente ley, la secretaría podrá iniciar el procedimiento administrativo con base en la documentación e información que se proporcione o con lo que disponga la secretaría y, en su caso, se aplicarán las sanciones correspondientes y pudiendo establecerse en su caso la cancelación o revocación de las autorizaciones o concesiones otorgadas.

Debe decir, 146 bis 4: Los centros de verificación y verificentros están obligados a: uno, operar conforme a los sistemas, procedimientos, instalaciones, equipos y plazos y condiciones establecidos en esta ley, las normas oficiales mexicanas, el programa de verificación vehicular, la convocatoria, autorización y concesión, y circulares correspondientes; dos, cuando los centros de verificación vehicular o verificentros incumplan con algunas de las normas establecidas en la presente ley, la secretaría podrá iniciar el procedimiento administrativo con base en la documentación e información que proporcione o con lo que disponga la secretaría de acuerdo a las formalidades establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su caso se aplicarán las sanciones correspondientes, pudiendo establecerse, en su caso, la cancelación o revocación de la autorización o concesión otorgada.

Por último, el artículo 146 bis 8, que en el inciso 4, dice: Presentar y mantener en vigor la fianza de 3 mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones o confidencialidad de los sistemas de seguridad durante la vigencia de la autorización, misma que se hará efectiva en los casos que la prestación de servicios contravenga las disposiciones aplicables.

Debe decir, artículo 146 bis, octavo, cuarto: Presentar y mantener en vigor la fianza de 5 mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y/o confidencialidad de los sistemas de seguridad durante la vigencia de la autorización, misma que se hará efectiva en los casos que la prestación de servicios contravenga las disposiciones aplicables.

Y el transitorio, el transitorio dice, en el quinto: Los titulares de concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto tendrán derecho a la

prelación respecto a las autorizaciones a que se refiere el artículo 143, 6 bis, para instalar centros de verificación vehicular o verificentros.

Es cuanto, señor presidente y presento a usted la modificación respectiva.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Dalos.

Sí, diputado Marco Núñez.

Escuchada la propuesta de modificación que presenta el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y toda vez que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, una vez contabilizadas las participaciones, tenemos 31 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada por los ciudadanos diputados Dalos Ulises Rodríguez Vargas, Raúl Zarrabal Ferat, Julio Hernández Ramírez y Hugo Vázquez Zárate, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Cómo no, presidente.

Marco Antonio Núñez.

Diputado presidente, le informo que solamente ha solicitado hacer uso de la voz para posicionamiento de su partido el diputado Marco Antonio Núñez del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Gracias, diputado presidente.

“Y es que la naturaleza no hace nada en vano y, entre los animales, el hombre es el único que posee la palabra”. Aristóteles.

Con el permiso de la Mesa.

Maestro Fidel Herrera Beltrán, gobernador constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Compañeras diputadas y diputados.

Medios de información.

Público que nos acompaña.

La palabra y los acuerdos se honran aquí y en el Agrocentro, porque quien no respeta los acuerdos, no se respeta a sí mismo ni puede exigir que lo respeten.

Es lamentable que deba subir nuevamente a tribuna para exponer una perspectiva distinta a la que hoy se pretende legitimar.

Veracruz es, como todos sabemos, un paraíso natural que, desafortunadamente, se encuentra amenazado, amenazado por la omisión, por la falta de compromisos serios, amenazado por la creación de supuestos ajenos a la realidad, disfrazados de enmiendas favorables, pero que en nada solucionan o conservan nuestra realidad.

En el Veracruz de hoy tal parece que nada valen las nuevas perspectivas que permitan encaminar políticas públicas verdaderas que den tutela efectiva al medio ambiente, pero que, sobre todo, que concreten, pero que en nada solucionan o conservan nuestra realidad y resultados a favor de nuestros recursos naturales.

Nuestro Estado, Veracruz, necesita de una reforma integral en su Ley Estatal de Protección Ambiental, donde queden plasmados los criterios de quienes conformamos esta sociedad.

El avance vertiginoso de las políticas comerciales y de las nulas aplicaciones de un desarrollo urbano de calidad, entre otras problemáticas, han rebasado nuestra ley en materia ambiental.

Como ustedes saben, compañeros diputados, en el seno de esta Legislatura se encuentra ya discutiendo un proyecto de dictamen consensado y actualizado que pueda garantizar una reforma integral a nuestra Ley Estatal de Protección Ambiental, basado en foros ciudadanos y talleres, con representantes de diversas dependencias involucradas, tanto del Estado como de la Federación.

Perfectible. Como cualquier iniciativa presentada aquí, como todo aquello que vaya en contra, en detrimento de nuestro desarrollo urbano, se logró presentar una iniciativa para dar solución, no sólo a un tema específico como la regulación de fuentes móviles, sino de los riesgos y problemáticas ambientales que asechan a Veracruz.

Desafortunadamente, la técnica legislativa que ha caracterizado gran parte de nuestras acciones en esta Legislatura está basada en los remiendos, en la falta de voluntades, en la carencia de reformas estructurales que nos permitan darle a Veracruz una tutela efectiva y eficaz.

Permítanme parafrasear al gobernador de Veracruz: "Es momento de preservar el diálogo y respetar los acuerdos que generen los profundos cambios que Veracruz necesita".

¿Dónde quedó el compromiso firme con el medio ambiente que dé solución y fortaleza a la legislación ambiental veracruzana?

Efectivamente, señor gobernador, como usted lo declaró en Copenhague, es el momento de tomar los acuerdos necesarios para que eso no sean sólo catarsis discursivas, sino que se traduzcan en acciones concretas que den solución a la problemática actual del medio ambiente en Veracruz.

Aquí hago una pausa para dejar en claro que la base para que cualquier Estado sea gobernado es el respeto a los acuerdos. Óigase bien, el respeto a los acuerdos. Respetar y honrar la palabra es tarea de todos nosotros, quienes nos ostentamos como funcionarios públicos, más aún de quienes tenemos en nuestras manos el entregarles a los veracruzanos una herramienta para su desarrollo con calidad de vida.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Marco.

Diputado Dalos.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en contra y a favor, en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Cómo no.

Diputado Dalos, ¿en qué sentido su participación?

A favor.

Marco Antonio Núñez.

En contra.

Diputado presidente, le informo que han solicitado hacer uso de la voz el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas del Partido Revolucionario Institucional, a favor, y el diputado Marco Antonio Núñez del Partido Acción Nacional, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Núñez, en contra del dictamen.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Retomando el tema que hoy nos ocupa, quiero precisar que estoy a favor de que se regulen los procedimientos en el Estado dentro de la materia de verificación vehicular. Dicen que nunca es tarde para empezar y por ello celebro que el gobierno de Veracruz, en su sexto año de gobierno, replantee este asunto sobre dicho tema. Aunque, también, es cierto que urge plantear las figuras que fiscalicen aquellos recursos que resulten de los procesos de verificación.

Observando que la participación de la ciudadanía debe formar parte de las políticas públicas del Estado en esta materia, es natural, entonces, que los recursos devenidos de las mismas deban ser utilizados conforme a los objetivos planteados y que se traducen en la conservación del medio ambiente; sin embargo, la realidad es otra. En la actualidad resulta urgente hacer fiscalizable los recursos obtenidos por la verificación vehicular para, entonces, otorgar a la ciudadanía cuentas claras y, sobre todo, para hacer coherentes los objetivos de dicho esquema.

Por otra parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como nuestra Ley Estatal de Protección Ambiental, definen al manifiesto de impacto ambiental,

definen al manifiesto de impacto ambiental, MIA, como documento mediante el cual se da a conocer, con base a estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo, en el entendimiento de que una MIA es el procedimiento a través del cual se establecen las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades públicas y privadas.

Hago uso de la voz para mostrar mi desacuerdo en la derogación de los artículos 49 y 50 de nuestra Ley Estatal de Protección al Ambiente. Suprimir los artículos enunciados resulta un atentado a la protección y conservación de nuestros recursos naturales y son un paso atrás para Veracruz. Tal parecía ir en contra natura de lo que hoy es el lema del gobierno del Estado: "viene lo mejor". Con esto que se está haciendo y se pretende hacer hoy, sería: "viene lo peor".

En acciones de protección y conservación en nuestro medio ambiente, borrando la posibilidad de cancelar el registro de los prestadores de servicio que realicen estudios de impacto ambiental con información falsa o incorrecta se fomentan, también, posibles escenarios propicios para el desequilibrio ecológico, rebasando los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger al ambiente, conservar, preservar y restaurar los ecosistemas.

De ser aprobada la iniciativa en comento, existirá la incertidumbre sobre quiénes puedan expedir, después de esto, los títulos de impacto ambiental, pasando por encima del espíritu de la ley misma, recordándonos la posición de algunos hombres que ven en la naturaleza un obstáculo para el desarrollo, llevando al manifiesto de impacto ambiental a un requisito más burocrático para acallar a las minorías preocupadas en la conservación de nuestros recursos.

Señores, una vez más, la decisión está en nuestras manos. Sé que algunos levantarán la mano para zurcir un pedazo más a nuestra legislación ambiental; en cambio, otros lo haremos para concretar una reforma integral a la misma porque tenemos claro que Veracruz no necesita de parches, sino de una ley que proteja y conserve nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Marco Antonio Núñez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas, a favor del dictamen.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:

Gracias, diputado presidente.

Miren ustedes, tal pareciera que éste es el último día de sesiones, a lo mejor para algunos compañeros, pero no para todos. Yo creo que la agenda ambiental tiene que seguirse discutiendo.

Lo que estamos discutiendo hoy es por una razón muy simple: se firmó un acuerdo con el Distrito Federal, el Estado de México y Puebla para que nuestros vehículos, los veracruzanos tengamos las mismas oportunidades del cero y del doble cero. Yo acabo de estar en la ciudad de México unos días y he sido molestado insistentemente por los agentes de tránsito, ahí.

¿Qué debemos hacer? Pues, uniformarnos. También, habría que aplicarles a todos los que traigan placas del Estado de México y de Puebla, pues, la misma dosis que nos están aplicando a nosotros, pero bueno.

Yo creo que lo que estamos discutiendo hoy no es en sí la Ley general 62 para el Estado de Veracruz. Hay una modificación para los centros de verificación. Creo que estamos adicionando y estamos proponiendo para el buen funcionamiento de los verificadores, yo estoy proponiendo que no haya particulares que hagan este servicio. En el 146 bis hablamos de que hay, tanto Tránsito del Estado, las facultades para que esto se haga.

Los acuerdos a los que hace mención el diputado Marco, yo creo que van a ser respetados y tendremos que seguir trabajando en ir mejorando el medio ambiente. Los acuerdos en Copenhague y aquí, en Veracruz, nosotros ponemos nuestro grano de arena a través de las verificaciones vehiculares. Es vergonzoso ver a muchos autobuses chatarras, a muchos carros que no son ni siquiera con placas de Veracruz, pasan por todo Lázaro Cárdenas echando humo como chimeneas y no se han sancionado. Creo que las patrullas ecológicas pueden funcionar y funcionar bien, pero que sea tránsito del Estado, que tiene las facultades, o los tránsitos municipales, los que sancionen.

Yo creo que hay un gran avance. La cooperación al cambio climático, a través de disminución de niveles de contaminación, a través de las fuentes móviles como es el caso, es un paso importante. Tenemos que hacerlo, pero tenemos que hacerlo gradual, no para la población en general que en este momento está siendo afectada por otros gastos.

Debemos iniciar con los altamente contaminantes. Tenemos que arrancar, tenemos que dar el primer paso y para esto se están haciendo estas modificaciones.

Yo, que integro la Comisión de Medio Ambiente, le pido a mi compañero Marco Antonio que no claudiquemos, que sus iniciativas, yo he visto, Acción Nacional, igual que Convergencia y PRD, el PT, todos coincidimos en que debemos cooperar para tener una mejor vida, más sana y tenemos que seguir trabajando en tener una ley acorde a las necesidades actuales, porque la que tenemos queda claro que ya no opera. Necesitamos ir actualizando, pero siempre he dicho que, cuando hace frío, más vale tener una chamarra que te quede chica a no tenerla y, entonces, vale la pena que demos este primer paso sobre las fuentes móviles contaminantes y después yo invito, me auto invito

para que la iniciativa que ha presentado Marco Antonio Núñez, que tiene muchas cosas muy buenas, sean retomadas y sigamos modificando la Ley 62 del Medio Ambiente en Veracruz.

Con esto es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez, para hechos.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

El día de ayer, en la Junta de Coordinación Política estuvimos platicando este tema, el tema ambiental.

Por un lado, expuso la diputada Gely Sahagún que a pretensión de su partido y en particular del presidente de la Comisión de Medio Ambiente, era que saliera toda una ley que él y el propio diputado Dalos han estado trabajando. Obviamente, una legislación que viene acompañada en mucho de la legislación federal, lo que no estaremos de acuerdo, porque hoy ha sido muy puntual el diputado que me antecedió, es que ahora las verificaciones, en este caso, en particular, las haga el Estado, cuando nos queda muy claro, si ahorita estamos en el debate del transporte público, porque hay una corrupción imperdonable al interior del transporte público, que lo administra por una parte la Dirección de Tránsito y, por otro, los municipios que han jalado ya el transporte público a sus municipios. Hay una corrupción impresionante.

Sería muy lamentable, diputado, que este tipo de asuntos que están concesionados a privados, lo jale el Estado cuando, entonces, lo que tienen que hacer, pues, que no sea poco a poquito, quiten las concesiones, ya que lo haga el Estado, pero el Estado no puede ser que esté privatizando algunas cosas y el asunto de medio ambiente, cuando usted señala y le da un voto de confianza a que estas patrullas ecológicas pueden funcionar cuando es evidente que no funcionan.

Tenemos nosotros elementos sobrados y, de manera personal, aquí nos acompaña un biólogo de la Dirección de Medio Ambiente, tenemos asuntos en lo personal donde la autoridad queda rebasada y busca la conciliación porque no es posible aplicar la norma como debe ser, porque resulta ser que hoy hay un conflicto social y la norma, pues, no se aplica, porque hay que resolver el conflicto social.

Yo, como autoridad, estoy rebasado y no digamos la infinidad de empresas que violentan la norma ambiental, que contaminan directamente y que todos los días lo vemos y no pasa nada y está la norma establecida, que es una norma federal y que aquí, en el Estado, la aplica la Dirección de Medio Ambiente y no pasa nada, como es el caso de una alcoholera que vacía sus residuos al río Seco, que colinda con Córdoba, que pasa

por el curso de Córdoba y no pasa nada y las inspecciones ecológicas no pasa nada porque llegan, se amparan, recomiendan y a los que de alguna manera cumplimos con la norma y hay fallos de la propia PROFEPA, hay fallos de la Secretaría de Medio Ambiente, hay estudios probados por parte de las autoridades ambientales donde determinan que no hay contaminación de ningún tipo y pasa todo. Hay un gran conflicto social, grande, y son dos personas las que hacen el conflicto y no lo pueden parar.

Y cuando hemos nosotros probado, por ejemplo, desechos, que así le llaman, de la Kimberley Clark, que está probado que son abonos orgánicos que sirven como mejoradotes de suelos y hay estudios que dictaminan lo que aquí he dicho y no, no puede ser, porque violan la normatividad y, en consecuencia, más que la normatividad es el conflicto social.

Entonces, yo le hago una pregunta, diputado Dalos Ulises. Si estas patrullas ecológicas, en manos del Estado, van a ser los responsables de entregar las verificaciones para ese punto en particular que usted cita del Distrito Federal, pues, evidentemente, en un año electoral, pues, tendrán la dispensa que se acostumbra y ahora quién sancionará a estas autoridades, si ellas son la propia autoridad. Sin duda, los particulares podrán tener todas las violaciones a la ley, todas. Nada más que hay una autoridad que los debe sancionar y, si no los sanciona, es su problema. Están coludidos o hay corrupción, suponiendo sin conceder, sin acusar a nadie en lo particular.

Pero ahora pregunto, ¿quién va a sancionar a la autoridad? ¿Quién va a emitir? ¿Qué le tendremos que pedir oportunidad a la ciudad de México para que nos diga que está mal hecho la verificación o que el que mando con doble cero contamina y esas patrullas ecológicas no resuelven mucho? ¿Eh, diputado?

Entonces, ciertamente, usted señala que urge resolver ese asunto porque hay horarios en que la ciudad de México permite la entrada hasta que no se regule eso, pero ¿por qué llevarlo al terreno público? ¿Por qué no dejarlo en el terreno privado y bajar las cantidades aplicables a este tipo de verificaciones?

Cuando el dolor es ése, cuando el dolor es de los maestros o es de la gente de escasos recursos que no podrían pagar una cantidad tan exorbitante, pues, el Estado tiene que asumir esa responsabilidad porque lo más importante no son los recursos, sino es el medio ambiente, lo que estamos luchando.

Entonces, dejarlo en manos del Gobierno, con todo respeto a los que están al cargo de ello, yo le quiero decir a usted que va a haber todos los actos de corrupción y ahora sí, no habrá quien los vaya a sancionar. Creo que bien vale la pena por respeto al medio ambiente, que no es persona física, sino es donde cohabitamos todos nosotros, no lo hagamos porque, sin duda, va a ser un crimen que hagamos, aún mayor, lo que estamos haciendo con el medio ambiente de Veracruz.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Diputado Dalos, ¿en qué sentido?

Si es para hechos.

Solicitó, primero, el diputado Núñez.

Por alusión, tiene el uso de la palabra el diputado Dalos.

- EL C. DIP. DALOS ULISE RODRIGUEZ VARGAS:
Gracias, diputado presidente.

Miren ustedes.

Sin duda es un tema de discusión de muchas horas el tratar de explicar cómo y porqué debe funcionar esto así.

El día que discutimos aquí lo de las grúas, que estaban concesionadas a unos particulares que, sin ton ni son, se agarraron a sancionar a todo aquel mal estacionado, que tenían 30 años de estar estacionados ahí, el sindicato de la Universidad Veracruzana pegó de gritos porque alrededor de la Rectoría donde usualmente se estacionaban los carros, pero ellos hicieron su propio programa.

Yo creo que la inspección y vigilancia debe estar en manos del Estado, pero un Estado responsable. Yo estoy de acuerdo que los problemas ambientales, su problema no es falta de leyes, falta de aplicación de las mismas, ése es el problema.

En el ámbito federal es catastrófico. Yo tuve la oportunidad de servir al gobierno federal por muchos años como delegado de la... primero de SEDUE y luego SEDESOL y luego de SEMARNAT y luego en la Procuraduría de Medio Ambiente y el grave problema no era la falta de leyes, era la falta de recursos para tener inspección y vigilancia.

Si nosotros concesionamos la inspección y vigilancia aquí, nos vamos a crear un grave problema. Acuérdense que los foros que hicimos que, también, hizo Marco Antonio y que, además, son respetables y vamos a seguir trabajando en ello.

La población tiene que opinar, pero no podemos dejar. Las concesiones, que son 198, ya están dadas desde hace muchos años, vienen operando de alguna manera, mal o bien, y demás, pero no del todo eficaz.

Tenemos que regular. Yo hablo de la inspección y vigilancia. No podemos permitir que un particular porque, entonces, va a contravenir con otras leyes que ya existen en la Constitución de Veracruz, que un particular venga y te quite tu licencia y que te quite, te ponga una multa de 1,200 pesos y, entonces, se empiezan a amparar todos aquellos

multados y va a haber un grave problema. En cambio, si se capacita, si la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente capacita a los de Tránsito y únicamente se les da la verificación, no hay ningún problema.

Además, quiero anunciarles que éste es un programa, esto no tiene nada que ver con la aprobación. La aprobación de la reforma a la ley es una y el programa es otro. En el programa de verificación contempla la constitución de un fideicomiso ambiental, que es un ejemplo a nivel de país. Eso no lo tiene ni el Estado de México, ni Puebla, ni el Distrito Federal. Este fideicomiso, que tiene sus propias reglas de operación, contempla la fiscalización de los recursos y su aplicación.

Yo creo que la Comisión de Medio Ambiente y, por supuesto, quienes se quieran integrar de todos los partidos, podemos tener una reunión con el secretario, con el coordinador de Medio Ambiente, para perfeccionar este programa.

Yo creo que esto no se acaba aquí. Tenemos que echarlo a andar y Veracruz que, a todas luces, ya lo decíamos aquí, es un Estado beneficiado por la naturaleza, pero tenemos que hacer algo para revertir los efectos nocivos y el problema de los índices metropolitanos de la calidad del aire en las ciudades en horas pico ya se manifiesta por ahí problema. No lo permitamos que crezca. Vamos a seguir con aire sano en Veracruz, si empezamos a aplicar este programa, pero, repito, yo fui el primero que dije que tiene que ser gradual y que tiene que ser primero con las fuentes móviles ostensiblemente contaminantes y después, todo aquel que viaje a la ciudad de México, que no quiera ser molestado por otras autoridades de otros estados, también, tenga la obligación de verificarse.

Luego entonces, compañero Alfredo Tress, yo creo que hay sintonías. Es cuestión de ponerse de acuerdo. No hay ningún problema. El programa es uno, la modificación a la ley es otra.

Estamos discutiendo la funcionalidad de los verificentros que ya vienen operando desde 1996. No podemos quitarles la concesión y dárselas al Estado, éstos ya están trabajando y qué bueno.

Necesitamos que el Estado regule la inspección y vigilancia, que ése es el problema, el problema real de todos los abusivos contaminadores y hablo no tan sólo de las fuentes móviles, hablo de la industria en general. Es porque no hay, no hay la aplicación de ley, pero yo no le puedo decir a un privado, oye, ve y sanciona a tal beneficio de café o ingenio, porque ahí sí se prestaría a la corrupción. Ahí tiene que ser el Estado y el Estado tiene sus leyes y tiene sus reglamentos y ellos tendrán que ser los que apliquen la ley y, en este caso, los verificentros podrán hacer la verificación, pero está muy clarito en el programa. Si no lo ha leído usted, se lo recomiendo. Viene inclusive un circuito cerrado para que el Estado vigile los centros de verificación, un circuito cerrado que ha proporcionado el Ejecutivo para que se vea la aplicación al 100%.

Vamos a vigilar que los centros de verificación no entren a la corrupción, no vendan las calcomanías, nada más, sino se les vigile. Ese circuito cerrado a través de cámaras ya está, pero si no lo conocen, tendremos que reunirnos para que ustedes lo conozcan. Yo sí sé de ese programa, pero ese programa es perfectible y tenemos que seguir trabajando todos, los que aquí hacemos las leyes, para que esto funcione como debe ser.

Yo invito a todos mis compañeros a que nos juntemos todos los interesados para que estas verificaciones funcionen y funcionen bien.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress, por alusión.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Diputado, vuelvo a hacer el uso de la voz porque desde el día de ayer en la Junta de Coordinación Política refirió y hoy lo vuelve a hacer, el asunto de las grúas de Xalapa.

Yo, como presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vialidad, elaboré el dictamen. Quiero decirle que era un dictamen que se encontraba en los expedientes cuando el diputado Manuel Laborde me entregó la comisión y, evidentemente, entramos al estudio desde el marco que nos corresponde legalmente. Ya venía la autorización del Cabildo y lo que hicimos en la comisión fue revisar que se cumpliera el marco normativo, pero quiero decirle, diputado, que el acuerdo que se emitió, el dictamen que se emitió especificaba con toda claridad que cada conductor de grúas debería hacerse acompañar de un agente de tránsito y decía que las sanciones por mal estacionamiento tendría que emitirlas el agente de tránsito y la sanción sería en apego al reglamento que tiene Tránsito municipal porque Xalapa es municipal, Tránsito, y quiero decirle a usted que quien incumplió esas disposiciones de ese dictamen fue justamente la Dirección de Tránsito Municipal.

Primero, no iba ningún agente de tránsito arriba de las grúas, Segundo, le daban el pitazo a los concesionario de las grúas para que fueran, sin ton ni son, a hacer levantones de carros. Esto es, quien violentaba la norma era la propia autoridad, quien incumplía el reglamento era la propia autoridad y quien hacía actos de corrupción era la propia autoridad.

Nosotros aquí votamos un dictamen que cumple por mucho la normatividad señalada por lo que aprobó el Cabildo en pleno. Así es que, para que le quede a usted muy claro, que el asunto de la concesión de grúas no fue un asunto de que alguien cometió el error, lo cometió la propia autoridad al no aplicar las cosas como debía hacerlo.

Usted menciona que posiblemente desconocemos el documento completo que hoy se pretende aprobar. Evidentemente, no es parcial el conocimiento. No lo he leído. Por eso me acerqué al diputado presidente de la comisión y sólo le hice una pregunta que usted aquí quiere manejar de manera diferente.

La verificación que hoy se pretende otorgar al gobierno la va a hacer el gobierno o la van a hacer las verificadoras autorizadas y no es en defensa de ellas. Si la va a hacer el gobierno, ésa es mi crítica porque el gobierno con mucha facilidad se corrompe y ahora pregunto, ¿quién va a supervisar al gobierno? No hay. Ellos van a decidir el perdón o van a decidir la culpa y para que le quede a usted muy claro, las actuales concesionarias de verificación, si no operan bien es por culpa de la autoridad.

Nuevamente se lo repito. Las propias disposiciones que existen en los concesionarios de verificación señalan cómo se debe verificar. Quien venda calcomanías, quien entregue por debajo de la mesa y quien no resuelva el problema ambiental, no es al 100% responsabilidad del concesionario. También, tiene la culpa la autoridad porque no supervisa. Si no supervisa y no aplica todo el rigor, quien sea, llámese como se llame, pues, es un círculo vicioso; pero ahora lo que usted pretende o con este dictamen se pretende obviar esa parte donde la autoridad sí puede aplicar sanción e inclusive revocación de la concesión, hoy resulta ser que con esto, cuando esas patrullas ecológicas muy eficaces, ya verá usted que no, ahora resulta ser que van a ser juez y parte, que van a ser ellos, la propia autoridad, quien tiene el mandato de esta Soberanía de cumplir y hacer cumplir la legalidad que aquí se vota, pues, ellos van a decir a quién se lo aplican y a quién no.

Creo que eso no puede ser y no es quitarle ni ponerle nada a nadie, pero no puede ser que este asunto de respeto al medio ambiente, hoy se quede totalmente en esta partecita que usted habla como un programa y no toda la ley, esta partecita de programa, hoy el responsable de que funcione es la autoridad y quien sanciona es la autoridad, a quién, es la autoridad y pregunto ¿y quién sanciona a la autoridad? Ellos mismos. Bravo, gran avance dentro del medio ambiente de Veracruz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

Tal pareciera que el gobierno del Estado necesita el dinero, incrementado el costo de la verificación, creándose así un nuevo impuesto ecológico, ya que actualmente cuesta 162 pesos verificar tu vehículo cada seis meses y ahora vas a pagar 530 pesos por verificar cada seis meses y van a entrar todos los carros hasta el que esté saliendo de la agencia,

un parque vehicular, aproximadamente, en el Estado de un millón entre autotransporte y vehículos particulares. Estamos hablando de que sería, si todos pagaran y todos cumplieran porque actualmente se cumple el 30% de verificación del parque vehicular, se recaudarían aproximadamente 530 millones de pesos y que a como lo plantean aquí, iría al capítulo 6000 de la SEGEMA, casi, casi tendría el mismo presupuesto que la propia Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Y nos dicen que es para hacer obras para proteger el medio ambiente. En lugar de hacer cuestiones de reparar los daños ecológicos, hablan de obras y que algunas son válidas como son las plantas de tratamientos o como son los rellenos sanitarios, pero, también, cabe recordar que aquí aprobamos la Ley de Ingresos del Estado y no estaba contemplado este ingreso y, también, no se ha modificado el Código Financiero para poder designar este dinero que se recaudaría a través de la verificación y de las multas y quedaría en la gran bolsa y, por lo tanto, lo que aquí se pretende hacer quedaría, simplemente, en letra muerta.

Y quedamos, también, en la duda en qué se van a utilizar los recursos, si no está previsto en la Ley de Ingresos, de tarea y no estaríamos discutiendo el punto si hubiésemos sido invitados cuando se discutía el dictamen en las comisiones porque, a pesar de que presido la Comisión de Medio Ambiente, pues, no fui invitado a discutir este asunto en comisiones.

Nosotros no podemos mejorar al medio ambiente, pero sí podemos legislar de forma correcta, sobre todo, una reforma integral para poder preservarlo y estamos hablando de muchas cosas en el aspecto que, de llevarse a cabo los 162 o más de 150 centros de verificación, serían insuficientes para todo el Estado y yo vuelvo a insistir en que se debe buscar preservar el medio ambiente, que no se contamine la atmósfera, pero debe ser el pago accesible, o sea, sino que sea más barato, cuando menos que sea el mismo precio que hoy se paga, que son 162 pesos, no tiene porqué elevarse el pago. Habíamos platicado en pasillos con el vocal de la Comisión de Medio Ambiente, que nada más sería para el auto transporte y aquí incluye a todos y vuelvo a reiterar, por eso es que estamos en contra del dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Marco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Vaca Betancourt.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado Leopoldo Torres.

Paso a respaldar lo que han expuesto los diputados Alfredo Tress y Marco Antonio Núñez. Desde un punto de vista estrictamente jurídico, primero, el gobierno del Estado va a asumir un servicio que hoy no daba. Segundo, va a recibir recursos adicionales no

previstos en la Ley de Ingresos. Eso es a todas luces ilegal. Tercero, va a perjudicar a los que tienen los vehículos porque, por lo que dijo el diputado Núñez, el costo va a ser más del 300% de lo que hoy se paga y déjenme repetirles que Veracruz y México no están en posibilidades de gastar tanto dinero.

Como si eso fuera poco, poner que el gobierno haga esta actividad, que es cierto que se maneja mal por los concesionarios, equivale a dejar que administre la Iglesia católica, pues, Martín Lutero. Como dijo Alfredo Tress, ellos van a revisar, ¿ellos se van a castigar? Por supuesto que no.

Desde un aspecto político y electoral, a los que somos ajenos al PRI, crean hasta nos convendría, hasta nos convendría que ustedes lo aprueben. Pueden aprobarlo solos. Atenten contra la economía de los veracruzanos, cóbrenles más, violen la Ley de Ingresos, incumplan la Constitución. Nos conviene. Casi, casi le quiero proponer que en lugar de impugnarla jurídicamente, pues, recorramos a lo largo y a lo ancho del Estado de Veracruz y miren, ésta es la fidelidad, otro gravamen, otro dinero que no dudo que se va a las campañas. Ese recurso es para las campañas, pero no estamos aquí para sacar raja política.

En lugar de eso, los insto a los once diputados del PAN, los dos de Convergencia y ya hablamos, estamos de acuerdo, los cuatro del PRD, el del PT y mi amigo Laborde, que creo que no es causa perdida todavía, promovamos otra demanda de inconstitucionalidad. Acepto apuestas 10 a uno, que en el pleno de la Corte les tumbamos esto, simplemente por técnica legislativa, cómo se va a tener un ingreso en el 2010, si no está previsto en la Ley de Ingresos. Por favor, eso es de primaria. Pregúntenle a Fidel, que ha sido cinco veces legislador, razonen esto y van a ver que él mismo les va a dar la línea para atrás. Atrévanse y nos vemos en la corte otra vez.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputado Dalos?

Tiene el uso de la palabra el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
Prometo que ésta es mi última intervención porque no es el tema, la discusión, y nos estamos desviando.

Miren ustedes, en primer lugar, le quiero decir al respetable diputado y abogado Sergio Vaca que no se deje calentar y tampoco haga caso de lo que muchos dicen aquí. El costo no es del 300%. Para empezar, el costo de la verificación no cambia, es la misma, eso no ha cambiado. El obtener el cero o doble cero es opcional, es opcional, lo puede solicitar quien tenga interés. Hay que leer el programa. Por eso, yo decía desde el principio, ya leyeron el programa completo, ya leyeron el dictamen, porque lo que estamos

discutiendo no es el motivo del dictamen, estamos discutiendo el programa. Pues, hay que leerlo primero.

Para empezar, sí debe haber una autoridad que verifique a los que verifican. Yo le quiero decir, además, hay que decirlo, yo le digo a mi compañero Alfredo Tress que el centro de verificación de su hermano trabaja bien y va a seguir trabajando bien, no está mal, pero necesitamos una autoridad que lo vigile a través de una cámara para que siga funcionando bien.

Yo aquí no vengo a decir si hay o no corrupción, tampoco se ha dicho que hay aumento, es el mismo. Yo creo que la tribuna que aquí se tiene y que es la más respetable del Estado, debemos traer con datos y bases verídicas, no hablar por hablar.

Fíjense ustedes, que yo sepa el Ejecutivo del Estado y tocará a nosotros comprobarlo, de que todos los beneficios que dejen estos verificentros serán para un fideicomiso, decía yo en mi intervención anterior, envidiable en toda la República, porque va a ser un fideicomiso que va a ser revertible o reversible a problemas ambientales, llámese planta de tratamiento, llámense lo que aquí se ha aprobado.

Se ha criticado por algún municipio que tiene descargas directas. Creo que es sustentable si todo lo que obtenemos por multas o por las calcomanías sea exclusivamente para revertir este medio ambiente.

Yo los conmino a seguir trabajando en esto. Esto no queda hoy, esto es un gran paso que debemos dar, cuidar la economía, por supuesto, de todos. Buscar este, pues, que la mayoría se haga su verificación.

Yo les preguntaría aquí, de los mismos diputados, cuántos de los que estamos aquí han hecho verificación en su vehículo y yo les puedo asegurar que la mayoría no lo ha hecho y, entonces, no critiquemos por criticar.

Vamos a dar este paso. Vamos dar este paso. Yo los conmino a que sigamos no tan sólo aprobando esta reforma, que se apruebe este dictamen y que se aprueben otros que va a presentar Acción Nacional y que yo estoy de acuerdo en muchos de ellos y que estoy de acuerdo en que los verificentros funcionen y que sigan los concesionarios privados verificando. Nada más que sí necesitamos que el Estado sea el rector y el Estado verifique que los verificentros trabajen bien y darle a Tránsito del Estado la responsabilidad de que verifique si trae el engomado, no que verifiquen ellos. Ellos nos van a verificar el vehículo. Los de Tránsito únicamente verificarán que los automóviles ya se hayan verificado. No confundamos la gimnasia con la magnesia.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con su permiso, presidente.

Se vuelve usted a equivocar, diputado Dalos y, además, le agradezco al empleado del medio ambiente que le pase la información. Que quiero decirle que desde mil novecientos... en el periodo 92-98, mi hermano, que es ingeniero mecánico electricista titulado, en el periodo del entonces gobernador Patricio Chirinos, que yo me dedicaba a mi profesión como biólogo, se obtuvo la concesión y, además, por eso hace un momento señalé que se haga una investigación a todos y se aplique con rigor la ley, que no haya corrupción; entonces, no viene al caso, pero así acostumbran a intentar exhibir lo que no es, pero, además, antes de que vengan aquí, también, quiero decirle que en un rancho propiedad de otro hermano, digo, yo no tengo la culpa que tengan propiedades o, también, eso está mal, desde mi abuelo, Kimberley Clark solicitó, más que solicitar, de manera directa tiró eso que llaman desechos y entró un litigio social y yo pedí al que está aquí presente, al que le pasa los datos, para que se los pase bien, pedí que se hiciera una investigación de fondo y si había contaminación se aplicara la ley con todo el rigor y no fue así. Determinó la autoridad competente que no había contaminación.

Entonces, quien está aquí presente señaló, pues, que era un conflicto social, que había que resolverlo socialmente porque tocaba el caso que, como un servidor, soy diputado y anteriormente fui dirigente estatal de mi partido y anteriormente fui presidente municipal y candidato a alcalde, pues, buscaban blancos y siguen buscando blancos políticos y aquí el que está presente, también, lo señaló, que no era responsabilidad, pero no aplican con todo rigor la ley. Así que le pasen el dato correcto, diputado, que no se lo pasen sólo a medias. No sé si él trabajaba entonces con el señor Francisco Morosini, no lo sé porque, además, si hablamos de reelección, ya tiene muchos años ahí y que está aquí presente.

Y, también, quiero decirle que vuelve usted a intentar confundir y a nosotros no nos va a confundir porque, si bien no he leído de fondo lo que hoy por mayoriteo se va a aprobar, quiero decirle que es un tema que conozco perfectamente bien, porque tengo la fortuna de ser biólogo y, además, perito ambiental titulado y certificado. Lo traigo cuando quiera y se lo voy a mostrar a usted para que corrobore los datos y vea que sí se puede. Así cancelamos el relleno sanitario en Córdoba, que se pretendía hacer en el barrial, un servidor lo abanderó y metimos una demanda ambiental y ganamos porque violentaba 15 normas a la ley ambiental y ganamos, y tuvieron que echar para atrás y, por eso, nos instalan los rellenos porque hemos sugerido adónde se deben instalar y, entonces, dicen que llevamos negocio, o sea, nada les viene, todo les preocupa y les incomoda.

Por eso, profundicen en la investigación, diputado. Pongan cámaras, las maquinas que vende a nombre del gobierno a favor de los concesionarios, para que se hagan bien las verificaciones, supervísenlas bien y cancelenle a quien violenta la ley y si en eso está el

hermano de un servidor, háganlo, pero hágalo, biólogo. No se preste, también, a la corrupción. No sea usted parte de la corrupción. No sea el que está metido en la corrupción. Hágalo. Aplique la ley porque el problema que tenemos en Veracruz es ése, es de que la autoridad es omisa en la aplicación de la ley y ellos son los responsables de no aplicar la norma ambiental por qué, entonces, se quieren volver políticos, porque su director es político y, entonces, quieren actuar políticamente y los que somos políticos o nos dedicamos a la actividad política queremos actuar legalmente.

Entonces, ya no entiendo, ellos deberían estar aquí y nosotros allá. Los que quieren aplicar la ley hacen política y los que debemos establecer las normas políticamente, pues, tenemos que ser los supervisores.

Entonces, no confunda usted, diputado, porque eso no nos dijo en la Junta de Coordinación Política, eso no planteó. Así es que volvemos a repetir, una y mil veces, que la autoridad aplique las normas que ya existen, pero lo que quieren hacer en estos momentos, díganlo. Quieren darle la concesión al Estado para que cobre a lo mejor no 550 pesos y perdón, diputado, a lo mejor no, permítamelo decírselo, a lo mejor no, aunque sea un peso, pero un peso no previsto en el Código Hacendario, diputado, un peso no previsto en la Ley de Ingresos y Egresos del Estado. Por un peso que pretendan ustedes voluntariamente, aquí lo dijo, que es voluntario, o sea, quien quiera.

Así es que, si violenta la ley alguien, pues, va a ser la autoridad de manera discrecional, como es voluntario, decir a ti te perdono. Si votas por quien yo te digo, te perdono y si no, entonces, te aplico el rigor de la ley. A qué jugamos cuando eso en la Junta de Coordinación Política no se dijo. Que se diga con claridad. Más allá de que venga uno aquí a manifestarse en contra con nuestros argumentos, pero no se quiera envolver a los veracruzanos desde la más alta tribuna de Veracruz y se da palo cuando se dice que no va a haber impuestos y se utilizan esquemas legaloides para así, cargarle todo el peso de los impuestos a la ciudadanía veracruzana.

No lo hagamos, diputado, como dijo Sergio Vaca y no tenemos porqué calentarle como usted señala. Él es un abogado prestigiado que conoce la ley. Un peso, por un peso, claro, si el Partido de la Revolución Democrática, si el Partido del Trabajo, obviamente, Acción Nacional y un servidor estamos de acuerdo, presentaremos la acción de inconstitucionalidad y por lo que me platicó el diputado Sergio Vaca, con un solo peso la vamos a ganar, más allá lo que hoy mediáticamente digan, vamos a ganar. Nada más que los que apliquen la ley que no se presten a la corrupción, que la apliquen con todo rigor y eso va para usted, biólogo. No sean corruptos desde la función pública.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

No se deben hacer cosas malas que parezcan buenas. Tal pareciera, desde el principio, que el haberme omitido o no haberme invitado a la elaboración del dictamen que aquí está en discusión es porque ya traía algo que se quería esconder o que no querían que estuviéramos opinando sobre el tema en comisiones.

También, hay otro dicho que se dice, no hagas cosas buenas que parezcan malas, y sí es ilegal toda vez que no se ha modificado el Código Financiero y la creación del fideicomiso, que no pasa por el Congreso, no es auditar. Por lo tanto, al haber opacidad en el destino y uso de ese recurso es por eso que nos estamos metiendo en el asunto.

El dictamen en sí habla de una cosa, pero tiene que ver mucho con el Programa Estatal de Verificación Vehicular Obligatoria. Eso es lo que estamos discutiendo, o sea, porque una cosa va de la mano con la otra y aquí no establece que el costo de los servicios de verificación vehicular, obligatoria. No. De manera que, si quiero hacerlo, que se presten los verificentros o centros de verificación, dependerá del tipo de certificado que se entregue al usuario, que se pagará de conformidad con las siguientes tarifas y se habla que va de tres a diez salarios mínimos.

Quién va a regular o quién va a decir que a mí me toca pagar tres o a mí me toca pagar diez y, también, se dice que el fideicomiso ambiental del Estado, que tampoco existe y que no es fiscalizable. Por lo tanto, señores, eso es lo que estamos discutiendo. Para que pueda haber un pastel, primero, se tiene que juntar la harina, la leche, el huevo, la levadura, tener gas en el horno. Eso es que hay que hacer primero para luego llegar al punto donde estamos y lo que se está peleando aquí es el impuesto disfrazado en aras de proteger al medio ambiente, a los ciudadanos veracruzanos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/01/28
HORA: 14:07:41

MOCIÓN: Punto IX Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23
No : 10
Abstención: 2
Total : 35

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)

Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruíz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

Abstención

Chávez Hernández, Julio. (PT)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)

No Votando

Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:
Margarita Guillaumín.

En contra.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Diputado Cirilo.

En contra.

Diputada Elvia Ruiz.

Diputado Raúl Pazzi.

A favor.

Diputado Leopoldo Torres García.

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

De este lado.

Diputado González Arroyo.

- EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO:
Nada más para una aclaración.

En el tablero aparece el voto del diputado Pazzi en contra y él corrige su voto y es a favor.

- EL C. SECRETARIO:
Gracias, diputado González Arroyo.

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado en el sistema electrónico, haciendo las correcciones adecuadas que constan en el acta, tenemos 26 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado se ha reservado artículo alguno.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado se ha reservado artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 3, fracciones IX y XII, 5, 6, fracciones II y VI, 12, 16, fracciones I y II, 17 y que adiciona un artículo 20 a la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, cómo no.

Diputada Margarita Guillaumín.

¿Algún otro partido?

Diputado.

Diputado presidente, le informo que solamente ha solicitado hacer uso de la voz, para posicionamiento, la diputada Margarita Guillaumín Romero del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la voz a la diputada Margarita Guillaumín Romero.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Gracias a los compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Público que acompaña esta sesión.

Debo manifestar que, por no haber solicitado con la debida oportunidad la palabra, me inscribí para fijar posición como integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, cuando realmente debí haberlo hecho antes, como y en mi calidad de integrante de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, toda vez que la compañera diputada presidenta de esta comisión y, de alguna manera, principal promotora del dictamen cuya discusión nos ocupa, desde el inicio de la sesión me había pedido fijar postura por la comisión. Hago este comentario solamente para efectos del acta y mencionar, voy a tratar de ser muy breve.

Que este dictamen fue suscrito por la servidora porque contiene disposiciones que reforman la ley que creó el Instituto Veracruzano de Cultura, con la finalidad de ponerlo en armonía, en sintonía con otras disposiciones legales, especialmente con las atribuciones correspondientes a la Secretaría de Turismo y Cultura y es una iniciativa benévola que complementa el marco jurídico y que intenta, con la creación de este Instituto Veracruzano de la Cultura, que más propiamente debiéramos de mencionar, de las culturas, en plural, pero, bueno, está en singular, lo que intenta es promocionar la gran riqueza, la gran diversidad y contar con una institución que verdaderamente profundice en el conocimiento, en la difusión de nuestras culturas para mejor apuntalar ese aspecto de nuestra humanidad que nos hace diferentes a otras especies y que nos permite, no solamente el disfrute, sino la creación de las artes, de las bellas artes en todas sus ramas y en todas sus vertientes.

Mi voto es a favor y un comentario adicional. Yo considero que estas reformas, a la luz de la iniciativa de culturas que hoy fue presentada, pues, quizás, permitan hacer más sólido el papel del Estado y el papel de nuestras normas jurídicas en la protección, en la difusión y en el mantenimiento de nuestras culturas y la gran riqueza humana, cultural, histórica que representan.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:

Gracias, diputada Guillaumín.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, pidiendo al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado vicepresidente en funciones de presidente, le informo que al momento ningún diputado solicitó hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/01/28

HORA: 14:18:58

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 31
No : 0
Abstención: 0
Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

No Votando

Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Por supuesto, consulto antes si alguien faltó de emitir su voto.

Consulto nuevamente si alguien faltó.

Diputado Joel.

A favor.

Hago la aclaración que en el sistema electrónico el diputado Leopoldo Torres García no pudo porque está desconfigurada la computadora, pero es voto a favor, también.

Diputado presidente, le informo que, verificado el resultado en el sistema electrónico, tenemos 33 votos a favor, 0 en abstención y 0 en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanente Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Transporte, Tránsito y Vialidad y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un sólo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo Legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada María de los Ángeles Sahagún.

Para posicionamiento.

¿Algún diputado más?

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz la diputada María de los Ángeles Sahagún del Partido Acción Nacional, para posicionamiento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la voz a la diputada María de los Ángeles Sahagún del Partido Acción Nacional, para fijar el posicionamiento.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:

Con el permiso de la Mesa.

Saludo a mis compañeros diputados y al público que hoy nos acompaña y a los medios de comunicación.

El 28 de julio de 2009 presenté ante esta Soberanía la iniciativa que hoy discutimos en el presente dictamen. La materia de la misma deriva en la necesidad de tutelar los derechos de las personas con discapacidad, en específico, su garantía constitucional de libertad de tránsito, al instituir una calcomanía de identificación para los vehículos

que portan personas con discapacidad y regula la intervención de las autoridades de tránsito en las áreas o zonas privadas con acceso al público.

Analicemos lo anterior. Actualmente no existe regulación sobre la expedición de calcomanías alguna para distinguir los vehículos que transportan personas con discapacidad de las que no y en la práctica es necesario distinguir los mismos para el uso ordenado de los accesos destinados para personas con discapacidad, así como, también, en los estacionamientos públicos no existe regulación alguna para sancionar a las personas que ocupan lugares reservados por ley para las personas con discapacidad, toda vez que las autoridades de Tránsito argumentaban que eran espacios privados y que no podían intervenir en los mismos.

Lo anterior se modifica con el dictamen que se presenta, toda vez que, sin cambiar la propiedad o restringir la misma, se otorga la facultad a las autoridades de intervenir en espacios considerados como de acceso al público, mediando la autorización de las partes involucradas o de quien esté facultado para ello.

Este dictamen se suma a las gestiones de la actual Legislatura y de una servidora a favor de quitar las barreras físicas, sociales, económicas y políticas con las que se enfrentan día a día las personas con discapacidad en el Estado de Veracruz.

Si hoy este dictamen es aprobado, estaremos dando un paso más para alcanzar la igualdad entre las personas con discapacidad. Por lo anterior, los exhorto para votar a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Es cuanto y espero contar con el voto de todos los diputados.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada María de los Ángeles Sahagún.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa en contra o a favor del mismo.

Pidiendo al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada Clara Celina, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo que solamente solicita hacer uso de la voz la diputada Clara Celina Medina Sahagún del Partido Revolucionario Institucional.

A favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Para hablar a favor del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Clara Celina Medina del Partido Revolucionario Institucional.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAHAGÚN:

Con el permiso de la Mesa.

Diputadas y diputados, público que nos escucha y, también, amigos de la prensa.

De verdad que subí a esta tribuna a favor de esta presentación de nuestra amiga Ángeles porque la incapacidad debe ser la prioridad en muchos de los estacionamientos, lugares, espacios, en donde los que estamos incapacitados, a veces no, no damos cuenta de que no existen; pero me voy más allá, el poner el símbolo tan importante de esta calcomanía nos protege, no nada más de los lugares donde tenemos de estar aquí en México, sino, también, de la gente que viaja, también, y tiene posibilidades de ir al extranjero, porque en otros lugares donde se estaciona la gente que tiene incapacidad, se le respeta, pero si como mexicanos vamos a otro lugar y no traemos esa calcomanía, los multan y se llevan los carros.

Yo creo que esto es un principio de orden, tanto para la gente que está discapacitada, que podemos apoyarla y ayudarla y que en un momento dado, de verdad, de verdad, a veces todos los lugares para incapacitados que están marcados, están ocupados y no sabemos si realmente la persona que va en el vehículo está incapacitada y utilizan esos lugares o abusan de ellos.

Yo quiero y me uno a esta propuesta, a favor, porque es muy importante.

Muchas gracias.

Es cuanto.

Felicidades, amiga.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentre suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/01/28
HORA: 14:29:31

MOCIÓN: Punto XI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32
No : 0
Abstención: 0
Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)

Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO.

Y antes consulto si alguien faltó de emitir su voto.

Diputado Zarrabal, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Manuel Laborde.

A favor.

¿Alguien más falta de emitir su voto?

Diputado Tito, con todo gusto.

Tito Delfín.

A favor.

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado el resultado de la votación en nuestro sistema electrónico, tenemos 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción, que será la XLVIII, con el corrimiento de la actual XLVIII a XLIX, al artículo 35; una fracción XX al artículo 40 y un artículo 60 *quinquies* a la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables Y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base por lo dispuesto en el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término. Se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz para posicionamiento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a las Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/01/28

HORA: 14:33:27

MOCIÓN: Punto XII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32

No : 0

Abstención: 0

Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)

Mancha Alarcón, José Ricardo. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta si algún diputado faltó de emitir su voto.

Diputada Dalia Pérez Castañeda.

A favor.

¿Alguien más que haya faltado de emitir su voto?

Diputado presidente, le informo que, verificado el resultado de la votación, tenemos 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuamos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efecto el acuerdo de fecha 2 de junio de 2004, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número 123, del día 21 del mismo mes y año, emitido por la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado, por el que se autorizó al Ejecutivo estatal a enajenar a título gratuito a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de la Reforma Agraria, siete predios para ser enajenados a campesinos del poblado Totlalli del municipio de Santiago Tuxtla y por el que se le autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito un predio rústico,

ubicado en la congregación de La Cerda del municipio de Santiago Tuxtla, a favor de las personas que justifiquen tener derecho por encontrarse en posesión desde hace más de seis años, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Acatlán, Castillo de Teayo, Tlacolulan y Tomatlán a poder participar dentro del programa "Tu Casa", a través del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, y de la Secretaría de Desarrollo Social, emitidos la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

- EL C. PRESIDENTE:

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Mixtla de Altamirano, Juan Rodríguez Clara, Ozuluama, Castillo de Teayo, Acultzingo, Comapa, Uxpanapa, Tlilapan, Sochiapa, dos dictámenes, Chiconquiaco, Cosautlán de Carvajal y San Andrés Tuxtla a suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal y la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente del gobierno estatal, para realizar diversos proyectos dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, pregunto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Acajete, Chocamán y Tierra Blanca a suscribir convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar a sus empleados al régimen obligatorio de dicho instituto, emitidos por la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social Y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Continuamos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Papantla a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para llevar a cabo un proyecto, emitido la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Altotonga a suscribir convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la delimitación y entrega de tramos carreteros en zona urbana, emitido por la Comisión Permanente de Comunicaciones y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Proseguimos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlacolulan a suscribir convenio con el organismo público descentralizado Maquinaria de Veracruz para la utilización de maquinaria pesada en diversos trabajos, emitido la Comisión Permanente de Comunicaciones y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea

la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo de dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Aquila, Alto Lucero, Coahuilán, Fortín, Hidalgotitlán e Ixtaczoquitlán a contratar empréstitos en la modalidad de anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales les correspondan para el ejercicio fiscal 2010, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz el diputado Federico Salomón Molina del Partido Acción Nacional, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Salomón Molina.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA.

Muy buenas tardes.

Con su permiso, señor presidente.

En cuanto a los dictámenes del día de hoy a tratar, de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en el cual diversos municipios solicitan la autorización para que les adelanten las participaciones federales, quisiera hacer algunos comentarios inherentes a dicha situación porque realmente es increíble, aunque entendemos que la propia legislación faculta y autoriza a los ayuntamientos a contratar créditos, a solicitar, también, anticipos de participaciones federales, pero que, lamentablemente, hay situaciones en municipios que, digo, son algo triste y lamentable, como diría algún diputado nuestro, el porqué se estén dando ese tipo de actos y pongo a consideración en el caso de los municipios de Aquila, que solicita 500 mil pesos; Alto Lucero, 2 millones; Fortín, 3 millones; Hidalgotitlán, 1 millón 200; Ixtaczoquitlán, 10 millones 48 mil; Coahuatlán, 440 mil pesos.

Casi en la mayoría de estos municipios el principal problema es para ver el asunto de los aguinaldos, cosa que estamos de acuerdo para que sea, pero qué triste, digo, que finalmente estén todavía del año anterior, se estén resarcando algunos errores y pongo a consideración porque, digo, no creo que podamos solapar este tipo de actos porque en el caso de Alto Lucero, también, precisamente está dentro de los dictámenes de aquellos municipios que tienen, también, un probable daño patrimonial y no puede ser posible que ahora le estemos, finalmente, tratando o solapando dicha actitud porque el caso de Alto Lucero son casi 614 mil pesos; Ixtaczoquitlán, imagínense, 1 millón 923 mil; Coahuatlán, 4 millones 882 mil pesos y el caso, digo, de Ixtaczoquitlán que, finalmente, en el propio dictamen que establece algo ridículo donde dice que, realmente, donde lo solicita y al final del dictamen dice, para afrontar los gastos de fin de año, expresamente para el pago de aguinaldo y demás prestaciones.

Es preciso remarcar que se otorga la autorización motivo de este dictamen con la recomendación del adecuado manejo financiero que debe prevalecer durante toda la administración municipal para establecer un equilibrio en su propia hacienda. Digo, esto es, más que nada, un cinismo. Cómo va este municipio a poder establecer un equilibrio cuando finalmente fue, hay un presunto daño patrimonial y todavía se le va a autorizar dicho adelanto en este sentido.

Entonces, ojalá, pues, que entre todos los diputados que hubiera la posibilidad de la prudencia, de la sensatez para, finalmente, también, a que estos alcaldes sean

reconvenidos y no solamente sean o seamos solapadores de sus actos, realmente, de daño patrimonial, en este sentido.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Fortín, Tierra Blanca, Tihuatlán y Medellín a contratar créditos con instituciones bancarias, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a el asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, le informo que solicita hacer uso de la voz el diputado Federico Salomón Molina del Partido Acción Nacional, en contra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Salomón Molina.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, nuevamente, señor presidente.

Y bueno, nuevamente, en relación a este tipo de actos que hoy se van a aprobar y que no veo el afán de poner a debatir en la misma situación estos mismo créditos que hoy se van a aprobar.

Quisiera hacer dos menciones: primera, de que en este acto, lamentablemente, hay una citación que establece el propio reglamento y con la cual no fueron debidamente bien hecho, en cuanto a la solicitud de estos ayuntamientos de Fortín, Tierra Blanca y Tihuatlán para contratar créditos con instituciones bancarias, aunado a que estos dos últimos fueron circulados el día de ayer. A eso es lo que voy.

Si bien, de los dos municipios, ninguno tiene deuda contratada, se desconoce el monto que cubrirán por concepto de capital más intereses. Ni siquiera el dictamen cuenta con una tabla de amortización, por lo que la cantidad real con la que atenta el erario municipal respectivo, pues, obviamente, no es transparente y el artículo 109 establece... del reglamento dice: "Aprobado un dictamen, el presidente de la comisión lo turnará al presidente de la Junta de Trabajos Legislativos para que se enliste en el orden del día de la sesión que corresponda en los términos de este reglamento. Dicho dictamen será impreso y distribuido entre los coordinadores de los grupos legislativos para que éstos lo hagan llegar a sus miembros, así como entre los diputados que no conformen grupo legislativo y quedará en observación por lo menos durante 48 horas previas a la celebración de la sesión dentro de la cual se discuta".

Dichos oficios, en mi caso personal, fueron recibidos en la oficina el día de ayer a las 12:55. Por consiguiente, no cumple con ese término de 48 horas que señala el propio reglamento.

Ojalá, pues, se pudiera revisar y echar o posponer dicha propuesta porque, realmente, estaríamos violentando el reglamento en el artículo 109, que les acabo de mencionar.

El otro asunto es con la cuestión a lo anterior, también, que lo había comentado. La misma situación. Hay municipios que se encuentran con presunto daño patrimonial y otra vez solicitan crédito y otra vez el mismo dictamen establece que se le va a reconvenir para que haya una cuestión realmente bien hecha en esos ayuntamientos y pongo de ejemplo Medellín, que está, también, con un promedio de 1 millón 858 mil 84 pesos, Tihuatlán con 2 millones 69 mil 354 y, obviamente, Tihuatlán, como será el caso de muchos ayuntamientos, es de que Tihuatlán está para 120 meses, que equivale a un promedio de 10 años, cosa contraria de los otros municipios que, obviamente, tratarán

de pagar esos créditos durante el propio periodo que les toca a ellos, pero el caso de Tihuatlán son a 10 años.

Tihuatlán, como los demás municipios, también, van a tener que dejar realmente deuda pública nuevamente y yo creo que ya faltaría nada más el cinismo de aquellos municipios para decir luego, vamos bien y viene lo mejor. ¿Qué es lo que vendría lo mejor? Solamente deuda pública.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Fredy Ayala González del Partido de la Revolución Democrática, en relación a su anteproyecto con punto de acuerdo sobre la propuesta de reforma política presentada por el presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Publico que aún está con nosotros.

El suscrito, diputado Fredy Ayala González, con fundamento en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta asamblea el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo sobre la propuesta de reforma política presentada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 15 de diciembre, el presidente Calderón presentó ante la Cámara de Senadores un conjunto de propuestas para promover una reforma política que contiene lo siguiente. Lo llamó el decálogo:

Uno, permitir la elección consecutiva de alcaldes y demás miembros de ayuntamientos, así como de los jefes delegacionales hasta por 12 años; permitir la reelección consecutiva de legisladores federales con periodo límite de 12 años; reducir el número de integrantes del Congreso en la Cámara de Senadores de 128 a 96, eliminando los 32 de representación proporcional; la Cámara de Diputados se reduciría de 500 a 400 legisladores, siendo 240 por mayoría relativa y 160 por representación proporcional; aumentar el mínimo de votos para que un partido político conserve su registro, del 2 al 4%; incluir la iniciativa ciudadana para que las personas tengan derecho de proponer iniciativas de ley sobre temas de su interés que no se encuentren en la agenda legislativa; incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular; implementar la segunda vuelta electoral para la elección de presidente de la República, eligiendo como presidente a quien obtenga más de la mitad de los votos emitidos; en caso contrario, pasarían a segunda vuelta los dos que hayan obtenido el mayor número de votos; ésta se realizaría en la misma fecha de la elección legislativa; ocho, reconocer a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia; nueve, facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al Congreso dos iniciativas preferentes que deberán votarse antes de que concluya el periodo; en caso contrario, éstas se considerarían aprobadas, es decir, afirmativa ficta; diez, establecer la facultad del Ejecutivo para presentar observaciones parciales o totales a los proyectos aprobados por el Congreso y el Presupuesto de Egresos de la Federación; establecer la figura de reconstrucción presupuestal.

Esta iniciativa fue presentada en el marco de una severa crisis económica que hemos padecido los mexicanos poco después que los diputados federales del PRI y del PAN aprobaron los aumentos a los impuestos para este año y antes de decretarse el incremento en el precio de los energéticos y otros bienes que provee el Estado.

Sin embargo, más allá de la valoración que se pueda hacer sobre la pertinencia del contenido de las propuestas o de su oportunidad política de acuerdo al momento que vivimos, es importante que los planteamientos ahí expresados sean conocidos y discutidos, no sólo en la capital del país, sino en toda la República.

Estos y otros planteamientos merecen ser discutidos porque debemos recordar que México no ha entrado aún por la senda de su consolidación democrática. Antes bien, pareciera ser que vivimos en algunos estados en una involución en todos los órdenes que nos puede conducir o ya nos ha conducido de retorno a un régimen autoritario en el que se siguen reproduciendo las peores prácticas políticas como la guerra sucia, el corporativismo, el uso de recursos públicos para beneficiar a candidatos y partidos y el control de los órganos electorales por quienes tienen el poder.

En el 2007, después de haber tenido lugar la competencia electoral más reñida de la historia mexicana y el ascenso al poder de un presidente cuestionado en su legitimidad, el Senado emitió una ley en la que se obligaba a sí mismo a emprender una reforma del Estado con una agenda bastante amplia que nunca pudo concluir, terminando por incumplir la propia ley que expidió. La única reforma que se logró fue la electoral más reciente, con los resultados ya conocidos por todos nosotros. Los medios de comunicación boicotearon dicha reforma y las disposiciones contenidas en la Constitución y el Código Electoral de la Federación no son respetadas.

Existe, pues, un proceso de transición inconcluso que demanda la intervención de los actores políticos y la sociedad para darle un rumbo a nuestro país.

Tenemos un sistema político con problemas de credibilidad cada vez mayores. La clase política goza en estos momentos de un alto desprestigio, lo mismo que el resto de las instituciones.

Se requiere buscar soluciones para los graves problemas del país y ello no debe ser tarea únicamente de senadores, los diputados federales o los dirigentes nacionales de los partidos, sino de toda la sociedad mexicana. Una concepción federalista del proceso de transición política debe partir de la intervención de los poderes locales que, también, se ven afectados por medidas como las propuestas por Calderón y otros actores.

Recientemente, el Senado convocó a un primer foro para las propuestas del presidente y los caminos de una reforma del Estado; sin embargo, los actores nacionales no deben monopolizar la discusión sobre el futuro del país ni mucho menos el futuro de las entidades o municipios.

En ese contexto, como parte del Constituyente, este Congreso debe formar parte de la discusión y promover actividades en los que se analicen los pros y contras de la propuesta del Ejecutivo, así como otras que pudiera hacer los principales actores políticos nacionales o locales.

Es importante refrescar la política con los cientos de opiniones ciudadanas e independientes acerca de qué país queremos construir de cara a este siglo, ahora que estamos celebrando el bicentenario de nuestra Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana. Si no queremos retornar a un episodio histórico en la que la única salida sea la insurrección violenta como solución a la grave crisis que padecemos, debemos buscar alternativas y ofrecer a los mexicanos y a los veracruzanos una ruta que conduzca el abatimiento de las desigualdades, al abatimiento de la pobreza, de la falta de empleo, de la inseguridad y falta de expectativas.

Por ello, considero importante que este Congreso convoque a un foro de discusión acerca del contenido de las propuestas de Calderón y otras que pudieran surgir o hayan sido planteadas con anterioridad con vistas a la implementación de una reforma del Estado. Se debe valorar la opinión de expertos nacionales y locales, así como de la sociedad civil y de los ciudadanos en general, para construir un consenso en torno al

diseño institucional que debe caracterizar el Estado mexicano, si estamos de acuerdo con la reelección de los ediles, sí o no, por qué, si estamos de acuerdo con la reelección de los diputados federales o de los locales, si es conveniente la segunda vuelta presidencial, si es conveniente reducir el número de senadores y diputados.

Si estos planeamientos no son pertinentes en estos momentos, pues, entonces, cuál es la agenda que debe ocupar al Congreso de la Unión y a los congresos de los estados para proceder a una reforma del Estado o simplemente dejar las cosas como están.

Éstos son temas que atañen a todos los mexicanos y las instituciones políticas locales deben promover el desarrollo de este debate para ampliar la participación y evitar que, igual que siempre, las reformas políticas o las reformas del Estado sean el monopolio de partidos políticos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto ante esta Soberanía el presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Que el honorable Congreso del Estado instruya a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría General del Congreso para que tomen las medidas necesarias a efecto de convocar a una serie de foros de discusión sobre la reforma política que ha propuesto el titular del Poder Ejecutivo de la Federación y otras que hayan sido plateadas por los diferentes actores políticos, con el fin que se amplíe el intercambio de ideas y el debate y se convierta este Congreso en un espacio público de deliberación y confrontación de ideas y propuestas.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Toca el turno al diputado José Ricardo Ruiz Carmona del Partido Revolucionario Institucional, con su anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la necesidad de actualizar la Ley Estatal de Protección Ambiental.

Tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA:
Gracias, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Compañeros de la prensa y público que nos acompaña.

Tratar el tema del medio ambiente es de suma urgencia para el futuro que empieza hoy. El planeta sufre las consecuencias de un sistema económico que ya lo ha agotado. Como prueba vivimos la recesión mundial que se produjo y que afectó a millones de seres humanos, pero lo más grave es que ha agotado, también, su relación con los recursos naturales que lo nutren.

Hemos sido capaces de generar riquezas como nunca antes en la historia de la humanidad. La innovación tecnológica y la industrialización han propulsado un cambio vertiginoso. Hoy se producen en una década transformaciones que antes se producían en todo un siglo.

El resultado es evidente. La economía mundial hace un siglo sumaba un billón de dólares, hoy la construyen 60.5 billones de dólares. En otras palabras, durante el siglo XX la economía creció 60 veces más que lo que había crecido en toda la historia; sin embargo, en más de un aspecto, este crecimiento se dio dejando a un lado los principios éticos, morales y jurídicos, pero, lo peor, los costos del desarrollo se dieron a costa de hacerlo insostenible en términos ambientales.

Creamos un modelo que ha generado un gran desarrollo para muchas regiones del mundo, pero lo hemos logrado a costa de avasallar nuestros recursos y medio ambiente.

La paradoja de la economía del siglo XXI es que somos más ricos que nunca antes, pero más pobres, también, que en toda la historia. Tenemos, entonces, un desarrollo hueco que cercena el piso sobre el que estamos parados.

La generación de riqueza como la hemos entendido hasta la fecha, no es sostenible ni tampoco sustentable. En un siglo, el hombre ha contaminado más al mundo que en toda la historia anterior. Los efectos de la devastación son terribles para la humanidad. La industrialización ha provocado que las emisiones de CO₂ crecieran en 1,644% en los últimos cien años.

Sabemos que esto ha producido el deterioro de la capa de ozono, generando un calentamiento global de dos grados centígrados, lo cual se ha convertido en el mayor reto de nuestras vidas.

Los registros de catástrofes son alarmantes. Las precipitaciones anuales han aumentado entre 5 y 10% desde principios del siglo XX, lo que ha generado más inundaciones que trae, también, más mosquitos portadores de enfermedades como el virus del dengue, que se ha propagado a medida que los cambios de temperatura les permiten sobrevivir en áreas que antes les eran inhóspitas.

Se ha detectado la enfermedad malaria en áreas más altas de Indonesia y en las montañas andinas de Colombia.

La temporada de huracanes el año 2005 fue la más activa registrada en el Golfo de México, con un récord de 27 tormentas nombradas, de las cuales 15 se convirtieron en huracanes, siete arreciaron hasta convertirse en grandes tormentas, cinco alcanzaron categoría cuatro y un récord de cuatro llegaron a la categoría cinco.

Nuestro Estado no ha estado a salvo esta tragedia. Los bosques de coníferas y encinos que han sido afectados negativamente, ocasionando que el clima se vuelva más extremo por la disminución de las zonas con climas templados y semi cálidos y generando un aumento de las regiones de clima cálido. Los deshielos polares e incrementos en las precipitaciones pluviales son unos de los fenómenos más visibles y dramáticos que afectan el aumento del nivel del mar, debido a que impactaría el 46.2% de la costa del Golfo de México, sobre todo, del centro hacia el sur, donde nuestro Estado cuenta con 745 kilómetros de litoral, precisamente con mayor proporción del centro hacia el sur.

Veracruz cuenta con ecosistemas de manglar que constituyen una protección natural a nuestro litoral. Desde Pueblo Viejo, pasando por el canal Chijol, laguna de Tamiahua, Tuxpan, Mahahual, Tecolutla, La Mancha, laguna de Mandinga, laguna de Alvarado, laguna de Sontecomapan, laguna de Ostión, los cuales debemos conservar e incrementar su desarrollo para amortiguar los fuertes vientos y que nos libren de los efectos de las inundaciones y huracanes.

No podemos dejar a un lado la reserva ecológica de Nanciyaga, con su incalculable diversidad de flora y fauna; la reserva especial de la biosfera de Los Tuxtlas, que su biodiversidad la convierte en uno de los espacios naturales más importantes del país y extensos del Estado de Veracruz.

Tenemos que arrancar de las mentes devastadoras la idea de sólo aprovechar lo que la naturaleza produce. Debemos promover el ecoturismo y los diferentes métodos que existen para alcanzar un ordenamiento territorial y un desarrollo sustentable.

Tenemos que brindarnos la oportunidad de interactuar con la naturaleza, conocerla, tratar de escucharla y comprenderla, para que, de esta manera, logremos valorar y cooperar en su conservación para heredar a las siguientes generaciones la oportunidad de disfrutarla en todo su esplendor.

Las alteraciones que provoca el cambio del clima sobre la flora son especialmente graves en lo referente a la producción de alimentos, principalmente cuando la agricultura es de temporal. Un estudio reciente concluye que la superficie apta para el cultivo del maíz en nuestro país experimentará una reducción de casi el 50%, problema que se agravará con el crecimiento poblacional.

Veracruz ha adquirido un rol central en la lucha por generar un consenso global para renovar la forma de cómo producimos riqueza. Lo ha hecho por convicción, con un elemento de sensatez y de racionalidad, pero, también, como un reclamo, de ahí que el gobernador Fidel Herrera Beltrán haya asistido a la reunión de Copenhague con la experiencia de gobernar un Estado que ha sabido enfrentar los desastres naturales, pero, también, que ha sido ejemplar en la atención a la población afectada por los mismos. Siempre será mejor actuar a tiempo, que asumir los costos cuando ya es demasiado tarde.

Sustituyamos el actual modelo de desarrollo por uno que sea amigable con la naturaleza. El florecimiento de nuevas tecnologías y el desarrollo de energías limpias será un poderoso impulsor de una nueva era industrial.

Veracruz cuenta con todos los elementos para ser líder en este campo. Tenemos mares, vientos, sol y campos para articular nuevos polos de desarrollo basados en ingenierías alternativas.

Hagámoslo juntos. Es obligación de todos.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputado Marco Antonio Núñez, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Gracias, diputado presidente.

Agradezco y celebro al diputado José Ruiz por haber traído el tema y me congratulo por su preocupación por el mismo y antes de entrar en materia de lo que usted está tocando aquí, es sobre lo que el Cabildo de Veracruz ayer aprobó, precisamente, es cambiar el uso de suelo o humedales, alterando al medio ambiente.

Quiero leer en la sección quinta, artículo 39, que es de la evaluación de impacto ambiental y que hace ratito, aquí, los diputados de su partido, diputado José Ruiz, derogaron. Por eso yo me subí y me oponía, precisamente, porque se estaba quitando de la Ley Estatal de Protección al Medio Ambiente la manifestación de impacto ambiental y esa manifestación de impacto ambiental, precisamente, dentro de las cosas que protege, que lo que usted está aquí señalando y que tiene usted la verdad en su pronunciamiento con punto de acuerdo, establece en la fracción XII que las actividades turísticas, deportivas y recreativas que se llevasen a cabo en manglares, sistemas lagunares, bosques mezófilos y demás ecosistemas de importancia para la conservación ecológica, o sea, que en el punto IX de nuestra orden del día, hemos quitado,

precisamente, lo que usted está pidiendo que hagamos, cuando ya estaba establecido en la Ley de Protección al Medio Ambiente, hoy aquí ha sido quitado, ha sido eliminado.

Por lo tanto, es encontrado lo que usted está proponiendo, que es correcto lo que usted está pidiendo, pero aquí hemos quitado por mayoría, en este caso, la fracción del PRI, precisamente lo que usted está pidiendo en su pronunciamiento y yo quiero, además, decirle al ayuntamiento de Veracruz que está violando la Ley Federal de Vida Silvestre, que está violando la Ley Estatal de Vida Silvestre, a propuesta del señor gobernador del Estado de Veracruz, que a la letra dice:

En la ley federal... sale el 60 tercer bis y en nuestra ley es el artículo 30: "Queda prohibida la remoción, relleno, introducción de especies exóticas, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del humedal, así como del ecosistema, para los proyectos turísticos de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje de la vida silvestre o bien de las interacciones entre los humedales de la zona marítima adyacente y de las zonas de duna o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos conforme a lo que establece la presente ley".

En el acuerdo que publica, en la *Gaceta Oficial* del gobierno del Estado, el 26 de octubre, nos establece de la publicación del Programa Parcial Estratégico de Gran Visión Sur Poniente de la zona conurbada de Veracruz y en el cual nuestro gobernador plantea, entre una de ellas, que deberán los municipios de Boca del Río, Veracruz, Medellín, La Antigua, Alvarado y Manlio Fabio... no, no es Manlio, es Úrsulo Galván, deberán consultar a la población sobre el tema a tratarse, de cambiar el uso de suelo de algunas zonas y no se respetó lo solicitado por el gobernador y simplemente lo llevaron al Cabildo y fue aprobado por mayoría.

Y, también, les quiero decir que en el mismo programa que publica la carta urbana, INVIVIENDA, entre las cosas que nos dice, nos establece de la determinación de política estratégica y de acciones del ordenamiento territorial y dice: "Control. Regular y disminuir el crecimiento de zonas urbanas que presenten dificultad para la dotación de infraestructura y servicios; restringir el crecimiento de las áreas urbanas inmediata a las zonas inundables, vasos reguladores o lagunas y zonas circundantes a los ríos; controlar el crecimiento urbano en el frente litoral sobre el sistema de dunas; controlar el desarrollo urbano en reservas ecológicas productivas y restrictivas; controlar la expansión urbana hacia zonas que presenten vestigios arqueológicos; establecer restricciones y áreas de amortiguamiento entre zonas industriales y habitacionales".

Ahora bien, en la parte de este ordenamiento que ayer fue aprobado por el Cabildo de Veracruz, que lo hicieron mal, violando la ley, en el B, en la sección B nos establece que se permite uso habitacional, la reserva ecológica productiva y ni tan siquiera la hacen restrictiva, sino la ponen productiva, que es un pedacito a la cola del aeropuerto, ponen uso industrial, ponen uso mixto, ponen equipamiento para poder poner centros comerciales y todavía, lo último que ellos dejan como para captar el agua, pues, todavía le ponen de zona condicionada, o sea, que en el momento que quieran pueden construir

ahí, precisamente, yendo en contra natura de lo que establece el gobierno del Estado y aquí les presento, señores, el mapa y se lo haré llegar a quien me lo solicite, el mapa, en la parte de la B, de lo que es Veracruz.

Para que se den una idea, cuando entran a Veracruz por Córdoba, llegan a Cabeza Olmeca. Enfrente, del lado izquierdo de ustedes, tienen a la laguna Olmeca. Frente a la laguna Olmeca hay un humedal, que es el que le están cambiando. Precisamente el día de ayer le cambiaron el uso de suelo, uso de suelo de que lo están haciendo habitacional, aquí está la letra B, todo lo que es color pasto, se están llevando casi el 70% de la superficie inundable, la están volviendo habitacional, están yendo en contra natura de lo que aquí se ha aprobado como legisladores, lo que establece el gobierno del Estado.

El gobierno municipal de Veracruz ayer aprobó precisamente todo lo contrario. Lo que establece, que no se debe llevar la zona urbana a los humedales y aquí hemos aprobado la Ley de Vida Silvestre, mandada por el gobernador y Veracruz, su Cabildo, la mayoría se pasó por el arco del triunfo, precisamente, la ley y está autorizando que se hagan habitaciones y se hagan centros comerciales en humedales y acaba de decir aquí nuestro compañero José Ruiz, de las lluvias puntuales que están siendo con el cambio climático, modificadas, que el espacio de sequía es cada vez más largo y cuando llueve, llueve lo de seis meses en un solo día.

Por lo tanto, estamos destinando a la ciudad de Veracruz a que se inunde. Estamos favoreciendo que unos cuantos se hagan archimillonarios y la mayoría pierda lo poco que tenga en las inundaciones porque aquellos puntos que hoy no se inundan en el fraccionamiento Floresta se van a inundar. El fraccionamiento Villa Rica, que no se inunda, se va a inundar y toda la parte hacia lo que es El Tejar, se va a inundar, como es Puente Moreno, como es La Barcelata, la Carmen C. Rojas. Toda esa zona de ahí se van a inundar y, si no me equivoco, van a orillar a que, también, le empiece a llegar agua y se inunde el propio aeropuerto, aún con todo y su gran visión de infraestructura hidráulica que, también, presentaron y que yo no discuto que el doctor Springall sea un perito en hidráulica, pero el señor ya está grande de edad y no está yendo de acuerdo al cambio climático y nada más está tomando 30 centímetros como cuota máxima de la elevación del nivel del mar, cuando la mayoría de los académicos, los más reservados hablan de que va a elevarse 80 centímetros el nivel del mar.

Por lo tanto, en hidráulica se habla de, en materia de confrontación de afluentes, famosos taponés hidráulicos, cuando el mar, sin necesidad de que se eleve el mar, cuando hay nortes o cuando hay huracanes, las olas tienen un incremento de 1.20 hasta de dos metros y medio sobre el nivel que tiene, que es el nivel del mar y si estamos hablando de que el agua que corre para desfogar hoy, actualmente, son aproximadamente siete kilómetros y que la cuota es de dos metros de diferencia, esa agua no logra salir al mar, esa agua se va a quedar y va a buscar las cuotas más bajas y, por eso, va a inundar a todas las colonias que le estoy indicando y si hoy, esas 25 hectáreas que están entre Mata de Pita y la autopista a Córdoba y las hectáreas que

están atrás, precisamente de la Procuraduría de Justicia del Estado, que harían un total de más de 50 hectáreas.

Si las empiezan a rellenar como aquí, como ayer autorizó el municipio de Veracruz, están destinando a Veracruz a que se inunde y que no progrese como ciudad y vamos simplemente a engrosarle los bolsillos a unos cuantos, construyendo las casas para abatir la falta de habitación.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En relación al siguiente punto, a solicitud de su autora, se retira de la orden del día.

Conforme al siguiente punto, continuamos con el anteproyecto de punto de acuerdo referente a que esta Soberanía exhorte a las autoridades municipales para que otorguen protección civil con motivo de los frentes fríos que azotan la entidad, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Julio Chávez Hernández.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Con su permiso.

Comienzo retomando algunas frases del defensor de la monarquía. Me refiero a Nicolás Maquiavelo. Decía él: "Aunque el engaño sea detestable en otras actividades, su empleo en la guerra es laudable y el que vence a un enemigo por medio de el engaño merece tantas a alabanzas como el que lo logra por la fuerza".

Es de gran importancia disfrazar las propias inclinaciones y desempeñar bien el papel del hipócrita y termino con... con la frase celebre que decía: "El fin justifica los medios". Esto aplicable por todos los presidentes municipales y políticos de todos los partidos.

Si nos remontamos a la historia, vemos que Maquiavelo fue rebasado por los enciclopedistas, entre ellos Diderot, Montesquieu, Rousseau, etcétera, etcétera, con la nueva idea de la democracia, de los tres poderes, del bien para el pueblo. Es decir, cambiamos históricamente, pero en la práctica estamos usando todavía, no los métodos de la... no el método de los enciclopedistas, sino el método de Maquiavelo, alabado, pues, por muchos políticos.

Por lo tanto, quiero empezar.

Señor diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado

Presente

El suscrito, diputado por el Partido del Trabajo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracciones I y XI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, manifiesto lo siguiente:

Generalmente el tema que hoy presento pudiera parecer un tanto inocente y tal vez hasta utópico, risible a lo mejor para otros; sin embargo, creo que no es por demás plantearlo ante este honorable Congreso por ser de relevancia estatal y nacional. Me refiero a los apoyos que regularmente manejan los ayuntamientos.

Esto es para los ayuntamientos, para que los presidentes municipales ya dejen esas viejas prácticas de sustituir para llegar a la democracia y obtener el voto, cambiarlo. Me refiero que no sólo los que de Protección Civil, sino el DIF, SEDESMA y otras instituciones o de cualquier otro, indebidamente se están politizando, se politizan de acuerdo a las siglas partidistas para generar o producir a su partido una mejor votación en las contiendas electorales que, en su momento, se aproximan.

Sin embargo, es totalmente irregular este actuar de los funcionarios públicos, que lo único que ocasiona es que se perturbe la conciencia del electorado y se interrumpan los avances que ha tenido la democracia en nuestro Estado.

Aunado a que estas acciones ponen en desventaja a los partidos políticos y a sus candidatos en la competencia, no puede ser posible que en pleno siglo XXI sigamos utilizando este tipo de prácticas del siglo XVIII, prácticas vergonzosas, con el único objetivo de lograr un bien particular y nos olvidemos de los principios fundamentales de lo que significa la verdadera política en el país y dejemos a un lado la conscientización de los ciudadanos.

Es menester mencionar que poco a poco se ha ido degradando el quehacer político. Desgraciadamente, por la falta de cultura política y por el hambre y que ahora nos es más fácil y cómodo comprar la conciencia a través de un apoyo.

Un servidor, desde esta tribuna, exhorta a todos los legisladores que constituimos esta honorable Legislatura a que fomentemos en nuestros distritos a los organismos políticos que no se permita lucrar, que hagamos un llamado a los ayuntamientos para que no se permita lucrar con la miseria del pueblo veracruzano y que los recursos que proporcionan los distintos niveles de gobierno se entreguen puntualmente y no se guarden y posteriormente se tiren porque se echan a perder.

Se les pide que a los presidentes municipales que no manipulen, que estos programas son programas que vienen del impuesto que pagan los veracruzanos para toda la ciudadanía veracruzana. Ya basta de condicionar los apoyos. Eso no se vale. Hay que ponerle un hasta aquí y juntos elevemos la política veracruzana al rango donde debiera estar ante estos terribles tiempos de decadencia política, porque yo sé que esta LXI

legislatura está conformada meramente por hombres y mujeres con la ética que tal vez no exista en alguna otra Legislatura del país.

En virtud de lo anterior, solicito a ustedes, señores diputados, que con el poder de nuestra investidura tomemos cartas en el asunto y para esto dejo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Exhorte esta Soberanía a las autoridades municipales para no politizar la entrega de apoyos a los damnificados por los frentes fríos que azotan en nuestra entidad.

Atentamente

Un servidor, Julio Chávez Hernández.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de coordinación Política para los efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto, tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín Cano del Partido Acción Nacional, con su anteproyecto de punto de acuerdo a favor de la autonomía de la Universidad Veracruzana.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Con su permiso, diputado presidente.

El que suscribe, diputado Tito Delfín Cano, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8, fracción VIII y IX, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente anteproyecto de punto de acuerdo con base en la siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno. La Universidad Veracruzana, nuestra máxima casa de estudio que goza de un prestigio académico importante a nivel nacional, debe ceñirse a su normatividad para mantener una posición imparcial frente a los avatares políticos electorales, dando testimonio de su autonomía, respetando la pluralidad de ideologías políticas que ostenta su comunidad universitaria.

Segundo. Asimismo, los partidos políticos en Veracruz, como entidades de interés público y sus diversos actores, tenemos la obligación de promover una cultura política de respeto a nuestra universidad, que fortalezca su autonomía y no ponga en riesgo su institucionalidad, que deviene de la diversidad de pensamiento de sus universitarios.

Tercero. Esta reflexión viene al caso ante la abierta promoción del diputado Javier Duarte en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, cuando todos sabemos que es un acto de proselitismo electoral.

Aquí lo grave es la vulneración del respeto que, entre sí, deben guardarse los miembros de la comunidad universitaria. Esto al promover abiertamente desde la rectoría a un actor político para ponerlo en ánimo de los estudiantes, cuando la universidad debe conducirse como entidad imparcial y no como actor de la contienda.

Cuarto. El artículo 2º de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana señala que ésta tiene como fines los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y en ninguna parte de la ley establece que los funcionarios puedan utilizar sus instalaciones para promover a figuras políticas.

Quinto. Si bien la ley electoral no señala a Javier Duarte como precandidato formal, es indudable que sus apariciones en la Facultad de Economía, del martes 26 del presente, son un acto deliberado de promoción de su imagen que pone en riesgo la estabilidad del proceso electoral que vive Veracruz.

Por supuesto que se trata de actos de proselitismo, pues, todos leímos en la prensa que Javier Duarte enfrentó a algunos jóvenes que lo cuestionaron y en respuesta hizo señalamientos, refiriéndose directamente al titular del ISSSTE, el licenciado Miguel Ángel Yunes Linares.

Claro que se escondió en su figura, diputado y de conferenciante, para confrontarse con los universitarios que no estaban de acuerdo con él y que le reclamaron el dispendio de recursos que hace para promover su imagen que, por cierto, no crece.

Aquí lo posición sumisa del rector refleja la parcialidad con la que se conduce. ¿Acaso se le olvida que si primera responsabilidad está con los universitarios antes que con los actores políticos de su partido?

Ante tales hechos, solicitamos al señor Arias Lovillo respete la honorabilidad de nuestra universidad. Le exigimos se conduzca apegado a su normatividad y le recordamos que es el rector, mas no el dueño de la institución. La Universidad Veracruzana es fruto de mucho trabajo de maestros, de investigadores y de alumnos que, en su quehacer, han puesto de relieve su solidez y fortaleza como una institución de educación pública superior de gran prestigio.

Es respetable que el rector Arias tenga su corazoncito rojo y fiel, pero para hacer proselitismo tiene los días inhábiles, por lo que es reprochable que utilice las instalaciones y a los universitarios para promover la figura de quien será, sin duda, el candidato del PRI a gobernador.

Debemos recordarle al rector que el artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana señala que, entre las causas graves de responsabilidad

aplicables a todos los miembros de la Universidad, está la utilización del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que está destinado.

Asimismo, aunado a lo anterior, el señor Arias Lovillo, el mismo martes hizo declaraciones desafortunadas sobre los posibles procesos de coalición partidista a concretarse en el Estado. Al respecto dijo que las alianzas entre los partidos de izquierda y derecha confunden los intereses representados por los partidos políticos, ya que no se puede distinguir a qué fracción ciudadana representa esta alianza.

Ahora resulta que el señor se erige como poseedor de la verdad y desconoce la democracia y lo que está en el Código Electoral y desconoce lo que ha sucedido a nivel internacional. Él, que es un académico, en muchos países, tanto la izquierda, la derecha se han aliado en muchas ocasiones para sacar adelante a los países, afirmación que resulta fuera de lugar y que refleja su interés partidista personal que nada tiene que ver con su encargo académico, lo que de acuerdo al artículo 269 fracción V del Estatuto General de la Universidad, puede constituir una infracción de su parte por aprovechar indebidamente el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica y el estatuto, para satisfacer sus intereses propios.

Las alianzas y coaliciones partidistas en este proceso están previstas en el Código Electoral de Veracruz. Por eso, señalar que no representan a nadie y que simplemente son una alianza para derrotar a un enemigo en común, en este caso, el Partido Revolucionario Institucional, es una opinión irresponsable del rector, porque a quien le corresponde hablar del tema es a la autoridad electoral y no la autoridad universitaria.

Es lamentable que la máxima autoridad universitaria se preste a este tipo de actos que atentan en contra de la libertad educativa y de pensamiento, a lo que tienen el derecho las y los universitarios y atente, obviamente, en contra de la democracia.

Por otra parte, hacemos un reconocimiento al Instituto Electoral Veracruzano por su pronunciamiento sobre las actividades y publicidad con tendencia electoral que se están presentando en el Estado, con el que llamó a los actores políticos a propiciar un proceso electoral más equitativo, por lo que instamos al Instituto Electoral Veracruzano, como autoridad responsable de la vigilancia del proceso electoral, a que haga un llamado a los funcionarios de las entidades estatales, de organismos autónomos e instituciones educativas, que se abstengan de hacer declaraciones de tipo político-partidista y que su Consejo General actúe como verdadero árbitro en el marco de los principios rectores de la función electoral.

En virtud de lo anterior, este Congreso debe pronunciarse y hacer un llamado enérgico al señor Raúl Arias Lovillo, rector de la Universidad Veracruzana, para que se abstenga de promover en las instalaciones universitarias a los aspirantes a un puesto de elección popular y se circunscriba a actuar en el marco de las atribuciones que las leyes le señalan.

Es lamentable que se coaccione a la comunidad universitaria a asistir a actos abiertos de proselitismo porque es claro que ningún estudiante se va atrever a contradecir o desobedecer una invitación de su rector.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorte a Raúl Arias Lovillo, rector de la Universidad Veracruzana, a que actúe en el marco de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica y su Estatuto General y se abstenga de utilizar el patrimonio universitario para promover aspirantes a puestos de elección popular con fines político-partidistas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Erick Lagos.

- EL C. DIP. ERICK LAGOS HERNÁNDEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

Quiero aprovechar mi intervención para hacer algunas precisiones con relación a lo que comentó el diputado que me antecedió.

Primeramente, yo soy egresado de la Universidad Veracruzana, de la Facultad de Derecho. Conozco perfectamente lo que es todo el *campus* universitario en los cinco planteles, en las zonas que hay en todo el Estado y ahora, ahora que me toca ser diputado local y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, he tenido la suerte de estar muy cerca del señor rector el doctor Raúl Arias por diversos temas que tienen que ver en el orden de lo económico.

Sé como piensa él, sé cómo actúa y puedo decirles que él no necesita llevar a alguien o promocionar a alguien o para querer quedar bien con alguien, toda vez que el trabajo que él está haciendo en la institución es un trabajo que se le reconoce no solamente en el Estado, sino en el país.

Con relación al comentario de si el diputado federal por el distrito de Córdoba, Javier Duarte de Ochoa, se promocionó, pues, no, tampoco. Él fue a invitación expresa de la comunidad estudiantil de la Facultad de Economía, en donde yo, como estudiante, muchas veces invité a diputados, funcionarios y académicos, ¿para qué? Bueno, para que nos explicaran diversos temas.

La Universidad Veracruzana es el ente generador de las grandes mentes en el Estado. La Universidad Veracruzana es el símbolo de lo académico y los estudiantes de la Facultad

de economía tuvieron a bien invitar al diputado Javier Duarte para que fuera a dar una conferencia en el Foro de Competitividad Económica en Veracruz, aprovechando que él fue secretario de Finanzas y subsecretario de Finanzas de este gobierno, aprovechando todos los conocimientos que tiene por sus estudios que ha hecho en el extranjero y aprovechando todo lo que ahorita, en el desarrollo en la comisión de la cual forma parte, que es la de Programación y Presupuesto.

No tiene él que promocionarse. Él, como lo dijo en las declaraciones que tengo aquí de varios periódicos, él fue exclusivamente a dar la conferencia.

Le agradezco a mi amigo, el diputado que me antecedió, que se preocupe por los problemas del PRI, pero son problemas del PRI. Ahí nosotros estamos siendo muy respetuosos de lo que se está desarrollando en el tema electoral que está próximo a llevarse a cabo, en donde todas las fuerzas políticas están desarrollando sus respectivas actividades de las cuales forman parte, pero el diputado Javier Duarte no se promocionó.

Con relación a los dos jóvenes que hicieron algún comentario, bueno, la universidad es completamente plural. Tan es plural que ahí, estos dos jóvenes que, por cierto, trabajan en una Regiduría de aquí de Xalapa, bueno, emitieron un comentario diferente de lo que ellos consideran que se estaba expresando y se les escuchó como todos.

Yo les agradezco a mis compañeros diputados que estemos interesados en el tema de la autonomía universitaria. Hemos luchado mucho porque se lleve a cabo. Desde el 97, los que estábamos egresando de la Facultad de Derecho, tuvimos a bien, desde los ángulos académicos, estudiantiles y de gobierno, apoyar y poner nuestro granito de arena.

Los que somos egresados de la Universidad Veracruzana sabemos lo que representa la autonomía universitaria. Sabemos que, gracias a eso, nuestra universidad sigue siendo punta de lanza de grades, de grandes mentes en todo lo que es Latinoamérica.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sí, diputado Tito Delfín, ¿en qué sentido?

Por alusión, tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:
Bueno, como me sentí aludido, por eso paso, ¿no?

Entonces, en ese orden, diputado Erick Lagos, yo sí le voy a aludir. Usted dijo que no me preocupara por los problemas del PRI. A mí no me preocupan los problemas del PRI, o sea, ésa no es mi preocupación. Yo no me subí aquí con ese asunto, eh, ése es rollo del PRI, o sea, que se peleen Duarte y Héctor Yunes y Pepe Yunes es cuestión de ellos.

La verdad, te lo juro y te lo digo como amigos que somos, que no es mi preocupación, es a lo mejor del gobernador y del PRI. Mía no, ni de la bancada del PAN, eh, o sea, yo me subí aquí en la preocupación de la autonomía de la Universidad Veracruzana.

Entonces, ahí te comento este asunto, pero, bueno, dejo ahí, independientemente del comentario del diputado Erick, para retomar un poco, de nueva cuenta, el tema que nosotros presentamos aquí.

El tema es que la autonomía de la universidad se vio trastocada y el rector de la Universidad Veracruzana, en esa cuestión plural que estamos viendo, igualmente trastocó la democracia del Estado de Veracruz. Tanto es así una la invitación.

La segunda, la declaración que se refiere a un asunto netamente electoral, donde no es la autoridad competente para hablar de este asunto, que fue la cuestión de las coaliciones, no hay mucho qué defender porque no hay mucho qué defender por parte de los del PRI porque, realmente, el tema es un tema de violación a la ley, no es un tema político. Más allá del asunto político, tiene que ver con una violación a la ley, que es el tema al que nosotros nos referimos y hicimos mención, pero ya encaminado el asunto, pues, yo no sé quien lo invitó. Yo creo haya sido el rector, pero independientemente de eso, qué mal ejemplo para esos estudiantes de Economía les haya dado el ex secretario de Finanzas y Planeación y hoy diputado federal por Córdoba cuando dejó endeudado al Estado de Veracruz con más o menos 30 mil millones de pesos, 30 mil millones de pesos del Estado de Veracruz que vamos a pagar los próximos 28 años.

Entonces y le reitero a mi amigo, el diputado Erick Lagos, que no tiene nada que ver mi intervención con los problemas del PRI, tiene que ver con haber trastocado la autonomía de la Universidad Veracruzana e igualmente como universitarios que somos, egresados del *campus* de Veracruz, de la Facultad de Medicina, ya hacer varios ayeres.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Bernal Rivera, para hechos.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputado presidente.

Sin duda que vengo a esta tribuna para hacer algunos puntos en relación al punto que nos ocupa. Prometo no hablar de Raúl Arias Lovillo y, por supuesto, tampoco del diputado Javier Duarte de Ochoa.

Compañeras y compañeros.

A nuestro juicio, la autonomía universitaria en países como México ha sido producto de una lucha contra la dependencia del saber de los poderes dominantes. Al luchar por la institucionalización de la autonomía se buscaba mantener a salvo de los dogmas religiosos o doctrinarios la libre generación y trasmisión del conocimiento, en un marco de tolerancia, de tolerancia y de libre pensamiento. Esta lucha incluye el deslinde respecto de una religión o filosofía de Estado, poniendo por delante el pensamiento crítico, siempre crítico.

Sus antecedentes se remiten a la lucha contra la teología oficial de los inquisidores hasta la lucha contra el populismo de Estado. La lucha por la autonomía implica el combate al autoritarismo en las relaciones humanas y pugna por desmitificar la sacralización laica de los textos y de su uso para legitimar al Derecho y al Estado.

Hoy en día, cada vez más, la lucha por la autonomía de la universidad está vinculada con la lucha contra la privatización, la desnacionalización y la usurpación de las instituciones políticas y nacionales para convertirlas en empresas mercantiles. A la tradicional lucha por la autonomía de la universidad pública hoy se añade la lucha contra la transformación de la educación en mercancía y contra la lógica del neoliberalismo que busca convertir en sentido común el considerar que la medida del éxito de cualquier empresa o de cualquier ser humano debe ser la maximización de utilidades y el enriquecimiento o la distinción personal.

En nuestra entidad, a pesar de haberse creado la Universidad Veracruzana en 1944, a partir del decreto expedido por el gobernador Jorge Cerdán, fue hasta 1996 que se le concedió la autonomía por decreto de la LVII legislatura y a iniciativa del gobernador Patricio Chirinos, en el marco de una reforma a las instituciones políticas.

Es decir, durante 52 años nuestra universidad estuvo sometida siempre al poder del gobernador, pues, éste era quien designaba al rector y, por ende, a los principales cargos administrativos. El nombramiento del personal académico y de investigación se sujetaba siempre, no a las normas de competencias académicas y a los méritos profesionales, sino que se apoyaba en criterios de lealtad política, de compadrazgo y complicidad.

Las secuelas de esa etapa siguen aún pesando en el bajo rendimiento de algunas instituciones académicas, cuyo personal proviene de las viejas épocas en las que era fácil conseguir una plaza por un reconocimiento político. La universidad se mantuvo, en general, subordinada al partido de Estado, resistiendo esta situación sólo algunos espacios críticos que se constituían en la excepción que confirmaba la regla.

Es decir, a diferencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, que desde sus inicios fue objeto de una persistente lucha por la autonomía, misma que encabezaron, por cierto, académicos tan brillantes como Manuel Gómez Morín, el fundador del Partido Acción Nacional, la Universidad Veracruzana nació subordinada al partido de Estado.

Afortunadamente, a partir de la expedición de la Ley de la Autonomía se ha ido consolidando el principio de la libre cátedra y la independencia institucional con respecto al Poder Ejecutivo; si bien, en la medida en que aún conserva el gobierno del Estado el poder de suministrar los recursos que este Congreso aprueba, no deja de sentirse esa influencia.

La Universidad Veracruzana como institución de educación superior debe ser una casa abierta a todas las corrientes de pensamiento. En su seno debe tener espacio la libre circulación de las ideas y se debe desarrollar el debate y el razonamiento como herramientas principales para construir y transmitir el conocimiento.

Frente a la pluralidad política, la universidad, lejos de cerrarse como ahora se vislumbra, debe estar abierta a todos los candidatos, a todas las fuerzas políticas, para que expongan sus ideas y sus propuestas que, por cierto, hasta el momento no abundan en los que se han presentado como aspirantes a gobernar este Estado. Todavía más, la Universidad Veracruzana debe ser promotora de los debates y la confrontación de propuestas en condiciones equitativas para todos los contendientes, pero para todos los contendientes y para todos los partidos políticos. No debe haber exclusividad en la Universidad Veracruzana.

Las autoridades universitarias, por otra parte, deben mantener un comportamiento institucional y abstenerse de usar los recursos y la investidura que les proporcione su cargo para promover a algún candidato específico o de su preferencia.

Tenemos claro que, ante todo, la universidad es un espacio académico que no está sujeto a las reglas de la política; sin embargo, ello no quiere decir que la universidad deba enclaustrarse y evadirse del debate social y del debate político que generan los procesos electorales como el que actualmente estamos viviendo.

Por ello, desde esta tribuna hago un exhorto a las autoridades universitarias, al rector y a los universitarios, en general, para que promuevan el debate, para que promuevan el intercambio de ideas entre los distintos partidos y entre los distintos candidatos, una vez se inicien las campañas electorales, de acuerdo con el plazo establecido en la ley.

Y, por otra parte, esta apertura a la pluralidad sería deseable, no solamente en la Universidad Veracruzana, sino en todas las instituciones de educación superior que pertenecen a la educación pública en Veracruz: en la Normal Veracruzana, en la educación pública en Veracruz, en la Universidad Pedagógica, en el Colegio de Veracruz e incluso en las instituciones de educación privadas. Sería bueno que la Universidad Anáhuac, la Universidad de Xalapa, la Universidad Hernán Cortés y la Cristóbal Colón, por mencionar algunas, promoviesen el debate entre todos los candidatos y entre todos los partidos, sin menoscabo de las tareas propiamente académicas que tienen que sacar adelante.

La defensa de la universidad pública es, hoy, parte de la defensa de un Estado social de Derecho y a favor de la diversidad cultural y social. Es, también, parte de la lucha por la

racionalidad, la ética política y una moral individual que relacione la cultura construida en la universidad, la sociedad y el Estado, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de bienestar y de respeto a la naturaleza.

La autonomía de la universidad reclama, hoy, el derecho a la crítica fundada en datos evidentes y en razonamientos coherentes. Se trata de defender la libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura como valores con sustanciales a la economía y a la construcción de espacios de diálogo social, local, nacional y global.

Me pronuncio por apoyar el autogobierno de una universidad edificada cotidianamente en función de sus objetivos universales, nacionales y locales, con autonomía en sus cuerpos académicos y en sus grupos de trabajo científico y humanístico, técnico y artístico, para que logren los más elevados niveles de la creación y la inteligencia, con apertura a todas las corrientes de pensamiento y a todas las ideologías y tendencias políticas, sensibles a los problemas de su entorno inmediato y comprometido con la búsqueda del bienestar de los veracruzanos y de los mexicanos.

La Universidad Veracruzana no tiene dueño. La Universidad Veracruzana es de los universitarios y de todos los veracruzanos.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Ruiz Carmona.

- EL C. DIP. JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA:
Yo creo que aquí estamos, no sé si confundidos en algunos tiempos, pero todavía no estamos en campaña y ni siquiera precampañas.

Se habla de que se trastocó la autonomía de la Universidad Veracruzana. ¿Cuál es el concepto de autonomía? Que ellos pueden invitar a quien quieran, a quien les resulte interesante escuchar o quien les resulte interesante consultar acerca de ciertos temas.

Se realizó un foro acerca de la competitividad de Veracruz, al cual invitaron al diputado federal, antes secretario de Finanzas y antes de secretario, Javier Duarte de Ochoa. Yo creo que él tiene toda la facultad intelectual, moral, para ir a este evento y poder dar una opinión certera, una opinión oportuna, una opinión, además, reconocida.

Si lo invitó la Universidad Veracruzana es porque lo considera un experto en esa materia. ¿Y por qué lo considera un experto? Bueno, porque la experiencia de su trayectoria nos lo dice. Fue subsecretario de Finanzas y él, como bien lo dice el diputado Tito Delfín, efectivamente, él fue el encargado de llevar a cabo el esquema de bursatilización de los recursos del gobierno del Estado.

Y viene otra vez a colación el tema de la famosa bursatilización, que tanto se han preocupado y ocupado los diputados del PAN en denostar, en demeritar, en desvirtuar.

Esta bursatilización que se realizó hace... pues, la primera fue en el 2006, después ya, en esta Legislatura aprobamos la segunda bursatilización del restante para cumplir con el 100% del impuesto de la tenencia, no trajo a Veracruz más que beneficios, no trajo a Veracruz más que generación de empleos. Mientras en Veracruz, en el 2009, se crearon más de doce mil empleos, gracias a la bursatilización, por poner un ejemplo, en Baja California, Estado, no sé si bien o mal gobernado por el PAN, se perdieron casi doce mil, es decir, la misma cifra que aquí se generaron de empleos, en Baja California se perdieron. Gobierno del PAN. En Querétaro, que gran parte de su gobierno lo padeció el PAN, se perdieron casi 10 mil. En Guanajuato se perdieron casi 7 mil y así nos vamos.

No digo que en algunos estados priístas, también, se perdieron empleos, pero estamos hablando de Veracruz. En Veracruz no se perdieron empleos durante el 2009. En Veracruz no se han perdido empleos desde que entró como gobernador Fidel Herrera Beltrán, gracias a esquemas de financiamiento innovadores como lo es la bursatilización y ahí se le reconoce al diputado Javier Duarte de Ochoa.

No seamos demagogos. ¿Por qué no le reclaman al director del ISSSTE, que bursatilizó los recursos del FOVISSSTE? Yo no he visto que aquí en tribuna se suba ninguno de ustedes a decir, le reclamamos al director del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, porque bursatilizó los recursos del FOVISSSTE. Bueno, si tanto les duele la bursatilización, bueno, vamos parejos ¿no? Vamos parejos.

Se habla de que por qué el rector de la universidad que, también, es autónomo, da su opinión acerca de las alianzas entre derecha e izquierda. Bueno, pues, ni modo que él no pueda dar una opinión al respecto, pues, el señor sabe, sabe de temas económicos, sabe de temas políticos. Bueno, pues, yo le reconozco y le respeto que dé su opinión, incluso cuando no nos favorece a nosotros como partido.

Así que, por favor, a mí me gustaría que fuéramos congruentes, a mí me gustaría que fuéramos claros y que no nos subamos aquí solamente a pronunciar, a expresar cuestiones que hacen más que, de alguna manera, sacar a luz, sacar a flote el gran nerviosismo, el gran temor que tienen rumbo a la elección de 2010 que, obviamente, van a perder.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Rubio.

Sí, diputado Tito.

Yo no oí que lo aludieran.

Si usted me dice en que parte, con todo gusto lo oigo.

Si, discúlpeme diputado Tomás.

Tiene el uso de la palabra el diputado Delfín Cano.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:

Vámonos poniendo de acuerdo.

Yo ya estoy aquí.

- EL C. PRESIDENTE:

Si me permite, por favor.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:

Bueno, con su permiso, diputado presidente.

Únicamente para precisar, después de haber escuchado las diversas intervenciones que, a nombre del Grupo Legislativo del PRI, decirles, decir aquí en este recinto que nosotros compartimos la visión clara, precisa, del diputado Manuel Bernal Rivera, compañero, digno paisano, sobre lo que debe ser la universidad.

El discutir aquí si se viola una autonomía o no, creo que no se da porque las universidades han sido instituciones que, a través de la historia, han tenido siempre la libertad de pensamiento, de expresión, de investigación. Han sido la cuna del saber, junto con los demás institutos, como los tecnológicos, como el Politécnico, que goza de gran prestigio en el país.

Por eso, nosotros debemos pugnar porque en las universidades se den foros abiertos de discusión, de debate de cualquier tema, inclusive de temas de corte político.

Recordemos, también, que a través de la historia, muchos pensadores universitarios han abanderado con sus ideas y sus doctrinas y sus ideología, movimientos que han sido de importancia en la transformación de distintas sociedades y de distintos sistemas políticos, distintos sistemas de gobierno y que no podemos nosotros prestar oídos a quienes vengan con una mediocre y empobrecedora visión a hacer propuestas, pronunciamientos de carácter facistoide, que pretendan limitar las libertades de los universitarios.

La universidad debe ser un órgano abierto al saber, a la cultura, a la discusión. Por eso, nosotros, en el PRI, pugnamos por una universidad abierta que goce de plena autonomía y como ejemplo fue un gobierno priísta el que dio la autonomía a la Universidad Veracruzana, de donde nosotros tuvimos, muchos, la oportunidad de estudiar.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín Cano.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:
Con su permiso, diputado presidente.

Tiene toda la razón el diputado Tomás Rubio y en el que yo coincido y en el que tendríamos que hacerlo de esa manera, en eso, es más, coincide el diputado Tomás Rubio con mi posición, foros abiertos en donde estén todos los actores políticos, así lo dijo textualmente. Exactamente es eso a lo que yo subí aquí a decir.

Perfecto, diputado Tomás, coincidimos en ésa y al diputado que antecedió, al diputado Tomás Rubio, le quisiera hacer algunos comentarios. Nosotros no estamos nerviosos, de veras. En realidad, el que mencionó a Miguel Ángel Yunes Linares fuiste tú. El que sacó el tema de Miguel Ángel Yunes Linares fue el diputado que antecedió al diputado Tomás Rubio, el diputado Carmona. Entonces, pues, no estamos nerviosos.

Ahora, el tema de la bursatilización, tan traída y tan llevada y donde mencionan al director del ISSSTE, a Miguel Ángel Yunes Linares, pues, yo le comento dos cuestiones y se las resalto con amarillo, con rojo, con azul, con el color que queramos. La bursatilización del FOVISSSTE fue en el periodo del Felipe Calderón Hinojosa, el presidente de este país. Ahí termina el periodo de bursatilización y nadie ha negado en ningún momento que esto no lo haya hecho el director del ISSSTE. Lo reconocimos. Es más, no recuerdo la fecha porque no soy muy bueno para las fechas, pero yo aquí, en esta misma tribuna, mencioné que el director del ISSSTE había hecho esto mismo. Que el licenciado Miguel Ángel Yunes Linares había hecho esta cuestión de la bursatilización, pero que lo había hecho exactamente en el periodo que comprende el sexenio en el que está gobernando.

Entonces, el primer dato, muy diferente al del señor secretario, ex secretario de Finanzas y Planeación, que nos endeudó y nos... es que se me va a confundir la palabra, bursatilizó para no... bolsizó, bolsizó, exactamente, del nuevo concepto, bolsizó durante 28 años, en el caso del Estado de Veracruz, la tenencia vehicular. Son diferencias, eh, ahí te las voy comentando y remato, remato con la cuestión que tiene que ver con la parte muy seria y de responsabilidad.

Por ahí alguien mencionaba, no, es que los estudiantes invitaron al diputado. Obviamente, lo invitaron porque alguien de otro nivel, que es el rector y que yo le

regreso otra vez la pelota, para no perdernos, el tema es el rector, el tema es la Universidad Veracruzana, no es ni Duarte ni Miguel Ángel, ni Miguel Ángel ni Duarte. El tema tiene que ver con la Universidad Veracruzana.

Entonces, ésa es la parte fundamental. Respetemos la autonomía y hagamos lo que dice el diputado Bernal y el diputado Tomás Rubio y que, finalmente, se inviten a todos los actores en esa visa de pluralidad y sanseacabó, olvidémonos de Miguel Ángel y olvidémonos de Duarte.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Diputado Marco Antonio Núñez, tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

Bueno, tal vez me sesgué un poquito sobre el tema que aquí se debate, pero a mí me llamó la atención que decían que es el gobernador que genera muchos empleos.

En el informe, nuestro gobernador nos dijo que ocupábamos el primer lugar en la República de generación de empleo, pero, también, he leído que el gobernador del Estado de Chiapas dice que es el número uno en generar empleos y el gobernador de Oaxaca dice que es el gobernador número uno en generar empleos y nuestro vecino, el gobernador de Puebla, también, en sus medios impresos y electrónicos, nos dice que es el gobernador número uno en generación de empleos; entonces, habría que preguntarnos quién es el que de verdad genera más empleos. Eso es número uno y, número dos, tengo que reconocer que nuestro gobernador tiene la capacidad de surfear, es una habilidad de verdad que hay que reconocer, porque la generación de empleos que se da en el Estado de Veracruz es gracias a un presidente panista como lo es Luis Felipe Calderón, que da las condiciones para que, con la habilidad que tiene nuestro gobernador, la sabe aprovechar y sabe aterrizar toda la generación de empleo que se da por parte de la Federación y un ejemplo clarito es, para surfear, es montarse arriba de la ola, tú no tienes que fabricar la ola, simplemente la tienes que montar, irla domando y llegar a la orilla de la playa.

La fuerza de rotación del planeta es una de las tres fuerzas que genera las olas, la fuerza gravitacional entre la Luna y nuestro planeta que es... hace la conjugación de la ola y, sobre todo, la fuerza del viento. Con estas tres fuerzas se produce la ola y, simplemente, hay que tener la gran habilidad como la que tiene nuestro gobernador para montarse en la ola y surfear. Por eso, digo que sí tiene la habilidad de decidir y poder aterrizar los empleos, pero empleos que produce la Federación a través de todo el dinero que se está bajando de PEMEX, para la reconversión de las plantas de gas en Poza Rica, la conversión de la refinería en Minatitlán, de la gran inversión que se está dando en el puerto de

Veracruz a través de la ampliación de API y, también, la gran cantidad de dinero que baja, vía INFONAVIT, para hacer casa-habitación. Con todo ello.

Por eso es que tengo que reconocer que el gobernador en este caso se pone las pilas y sabe aterrizar esa generación de empleos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Por alusión, tiene el uso de la palabra el diputado José Ruiz Carmona.

La diputada Clara Celina había pedido la palabra, por hechos.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAHAGÓN:
Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Público que nos acompaña y ciudadanos que nos escuchan.

Quiero hacer una reflexión, sobre todo, de hablar de nuestra universidad como universitaria que he representado a la universidad durante muchos años y mi vida, sobre todo, dentro de la academia, que han sido 29 años, empiezo con un principio, con un principio de universalidad. Universidad significa universalidad.

Quiero decirles a ustedes que la universidad siempre ha sido una universidad, sobre todo, la nuestra del Estado de Veracruz, con una historia de gran trascendencia, que ustedes mismos han expresado. Una universidad que logró su autonomía en 1996, precisamente, en este mismo Congreso, que fue otorgada, pero también, quisiera decirles que esta Ley de Autonomía fue muy importante porque fue la transformación del pensamiento, de la formación de los futuros universitarios que estudian y se forman en nuestro Estado de Veracruz.

Nuestros jóvenes universitarios son jóvenes que luchan por un espacio para ingresar a la universidad y se van formando para ser y representar a nuestra universidad.

Nuestra universidad, como siempre lo he expresado y siempre lo he dicho en público y en todos lugares en donde he tenido la oportunidad de estar, tiene como función la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y ahora, también, la extensión de los servicios. Hablar de la universidad y, sobre todo, de su autonomía, quiero definir lo que es la autonomía de la universidad. La autonomía de la Universidad Veracruzana es administrarse libremente. Su patrimonio que se integrará y se integra por los bienes inmuebles destinados al cumplimiento de sus fines, pero, también, al... de alguna otra forma expresarlo, podernos manejar nosotros mismos. Eso es la autonomía de la

universidad, eso es lo que luchó nuestra universidad dentro de sus programas de estudio, dentro de sus presupuestos y al cual agradecemos públicamente y lo hemos dicho siempre a nuestro gobernador, por el... sí, más del 53%, aproximadamente, que otorga el gobierno del Estado de Veracruz a nuestra universidad.

Quiero rescatar, también, que nuestra universidad tiene una Ley Orgánica, tiene sus reglamentos, tiene sus estatutos y que tiene un Consejo Universitario, del cual emanan sus consejos técnicos y, también, sus juntas académicas. Son sus organismos y sus lineamientos legales para gobernarse así misma.

Yo sí quiero pedirles a ustedes, por favor, de una manera de verdad, de verdad, sin ser repetitiva. Señores diputados y diputadas, la universidad puede invitar a cualquier persona y, sobre todo, a cualquier ponente a presentarse ante los estudiantes para dar las experiencias vividas y dar su academia. Aquí hay una formación de tipo, como lo dijo el maestro Manuel Bernal, de pluralidad y eso no se tapa, señores.

Que estemos en un momento difícil de visiones electorales, yo les pido el mismo respeto porque, también, en las universidades privadas ha habido invitados por parte de diferentes partidos políticos, en las universidades privadas, a dar otras conferencias para que los conozcan los estudiantes.

Sí voy a nombrarlo con todo el respeto que me merecen porque muchos dicen quién, quién. Bueno, nuestro señor y licenciado y abogado y representante y hay que decirlo, el licenciado Miguel Ángel Yunes Linares.

Señores, las experiencias de cada uno, de lo que pudiera ser la visión para las candidaturas que aquí están peleando y que aquí se están manifestando, es buscar esa pluralidad en la que tanto hemos luchado y tanto pregonamos, para podernos representar.

Nada más que sí quiero recordar lo que dije la vez pasada. Javier Duarte de Ochoa es el diputado federal por Córdoba y es diputado, también, del PAN, del PRD, del PT, del PRV y del PRI. Así que, por favor, busquemos la prudencia porque la universidad tiene un fundamento. Nuestros estudiantes, nuestros alumnos, porque quiero que sepan que hasta hay diferencias entre qué es un alumno y que es un estudiante.

Yo sí les pido que esa consciencia de formación, en su momento, la universidad podrá deliberar ese debate, que podría ser público, entre todos.

Por favor, respetemos a nuestros visionarios, pero, también, respetemos nuestra tribuna del Estado.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Remes Ojeda del Partido Acción Nacional, en relación a su anteproyecto de punto de acuerdo en relación al IVA.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Gracias, señor presidente.

Jesús se llamaba mi hermano, sé que fue un accidente y sigo pensando que antes de que acabe este siglo alguna mujer será rectora de la Universidad Veracruzana. Espero que sea cualquiera de las diputadas, cualquiera.

Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

El suscrito, diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 del La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8º fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta Soberanía el presente, pero no último, pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo que presento y que gracias al esfuerzo del maestro Ángel Ramírez Bretón y de un héroe desconocido, que me pidió no dar su nombre, se garantiza presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para que, a nivel nacional, nadie se arrogue ningún triunfo.

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y consciente de que una de las principales funciones del Estado es mantener una economía sustentable y viable para el crecimiento de cualquier entidad pública, sabedor que la carga impositiva es una herramienta necesaria para el fortalecimiento de cualquier Estado, lo que conocemos actualmente como Impuesto al Valor Agregado, IVA, en las antiguas civilizaciones como la egipcia y ateniense existía un impuesto a las ventas. Después de la Primera Guerra Mundial apareció en la legislación de muchos países y se fue generalizando.

El IVA es impuesto indirecto sobre el consumo, es decir, financiado por el consumidor final, es decir, es un impuesto a los consumos, que tiene que ser finiquitado por las personas, en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto.

Los impuestos son la fuente de ingresos más importante que tienen los estados en el mundo. A través de ellos, los gobiernos obtienen el dinero necesario para realizar proyectos sociales de inversión y administración del Estado, entre muchos otros propósitos.

En nuestro país, el IVA se expidió por decreto del Congreso de la Unión en fecha 22 de diciembre de 1978, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1978, entrando en vigor el 1° de enero de 1980.

Las modificaciones más considerables de esta ley se han determinado de la siguiente manera:

En 1981 se reducen las extensiones en los diversos actos u operaciones que generan el gravamen para darle más generalidad en su aplicación. En 1983 aumenta la tasa general del 10% al 15% y surge la tasa especial de ciertos artículos y actos que estaban exentos, incluyéndose importaciones de bienes para ser consumidos en la zona fronteriza de nuestro país, en una franja de 20 kilómetros, contigua a la línea fronteriza con los Estados Unidos, Belice y Guatemala. Asimismo, la tasa especial del 20% sobre su base para ser aplicada a ciertos artículos o bienes gravados considerados como suntuarios o de lujo.

En 1991, nuevamente regresó a la cuota general del 10% y 1995 se vuelve a restablecer la cuota al 15% y en este año se incremento al 16%, motivo del presente anteproyecto.

El 16% del aumento al IVA entró en vigor el 1° de enero del presente año. Con este incremento surgen muchas dudas y la que nos ocupa es acerca de su constitucionalidad. Analicemos el porqué.

El proceso legislativo está establecido por los artículos 71 y 72 de la Constitución federal. Comienza siempre con la iniciativa, presentada por las autoridades facultadas para ello.

El proceso legislativo se resume de la siguiente manera: comienza siempre con una iniciativa del ente facultado para ello, se discute en el Congreso por la cámara de origen, para su aprobación, y se remite a una cámara revisora. De ser validado, se aprueba, se sanciona por parte del Ejecutivo y se manda a publicar para que posteriormente inicie su vigencia.

De la exposición de motivos del paquete económico que se aprobó por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión dictaminadora de Hacienda y Crédito Público agrego sin meditar, sin mediar iniciativa alguna, un considerando dentro del dictamen emitido, donde y cito: "La que dictamina estima necesario efectuar reformas a la Ley al Impuesto al Valor Agregado, consistente en incrementar la tasa aplicable en la región fronteriza del 10% al 11%. Esta comisión considera que con el objeto de evitar un escenario económico desalentador, durante el 2010 es necesario ajustar las tasas del IVA a efecto de ampliar el potencial recaudatorio de esta base tributaria y lograr la solidez

de las finanzas públicas. En ese sentido, la que dictamina propone aumentar en un punto porcentual la tasa general del IVA”.

Como se puede analizar, en la redacción transcrita no medió iniciativa alguna para la modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La comisión se tomó una atribución suprallegal al adicionar esta modificación en su dictamen, sin que mediara iniciativa alguna y lo anterior se aprobó.

Se considera que, al no cumplir cabalmente con el proceso legislativo, la misma está afectada de ilegalidad. Por lo anterior, se puede considerar como inconstitucional.

Lo anterior se ha manifestado en diversas ocasiones por la Suprema Corte de Justicia Nacional como violaciones a los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, las modificaciones a la Ley del IVA se pueden considerar inconstitucionales y son impugnables mediante el recurso de amparo.

Lo complicado por cuanto hace a esta vía de impugnación es el interés jurídico para promover el juicio de amparo, si es por parte del contribuyente o del consumidor.

Aunado a lo anterior, es necesario estudiar nuevas formas de obtención de recursos públicos. Es necesario implementar la base de los gravámenes, debe generalizarse y una forma viable de lograrlo es disminuir la tasa del IVA.

Es necesario tomar en cuenta las experiencias internacionales donde se baja el porcentaje de cobro de los impuestos para aumentar la recaudación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta Diputación Permanente el presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para estudiar alternativas viables de obtener recursos, sin aumentar la tasa gravable de los mismos.

Segundo. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que analice mediante los medios legales conducentes, la constitucionalidad de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Y, entonces, sí podemos tener la posibilidad de que azúcar, frijol, arroz, pan, leche, queden liberados, lo demás por estar industrializado y, si este país quiere crecer, a la mejor queda el 10%.

Atentamente
28 de enero de 2010

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda

He terminado señor.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Joel Alejandro Cebada Bernal del Partido Acción Nacional, en relación a su anteproyecto de punto de acuerdo en relación a las atribuciones de las autoridades de Tránsito.

- EL C. DIP. JOEL ALEJANDRO CEBADA BERNAL:
Muy buenas tardes, amigas y amigos.

Con su permiso, señor presidente.

El suscrito, diputado Joel Alejandro Cebada Bernal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8º fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta Soberanía, el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los derechos fundamentales de la vida y la seguridad, inherentes a todo ser humano y salvaguardados en nuestra Carta Magna, son, entre todas las garantías individuales, las de mayor valor, por lo que el Estado debe garantizar la protección de los mismos con mecanismos idóneos y acordes a tiempos actuales, en los que la inseguridad es una problemática tangible que debemos afrontar los ciudadanos veracruzanos, desempeñando el papel que compete con la mayor responsabilidad y compromiso, es decir, que siendo ciudadanos, debemos acatar las leyes a fin de contribuir con las autoridades, cuya función es hacer cumplir las mismas.

Existen muchos preceptos que requieren ser adecuados; sin embargo, hay otros que, no obstante de ser apropiados, no son aplicados de manera eficaz por las autoridades

competentes. Tal es el caso del artículo 147 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que, no obstante que mediante reforma publicada en la *Gaceta Oficial*, número extraordinario 340, de fecha 23 de noviembre del año 2009, cuya principal intención es frenar el actuar de cafres del volante que, con visible irresponsabilidad, ponen en riesgo el derecho natural y jurídico de la vida, aumentando la sanción y el margen de vehículos que incurra en el supuesto a que se refiere ya que, como se puede advertir, antes de la reforma, dicho artículo sancionaba a los conductores de pasajeros que, en estado de ebriedad, bajo el influjo de alguna droga o en forma temeraria, independientemente del origen de la concesión o permiso para prestar el servicio, cause lesiones de las previstas en las fracciones IV, V y VI del artículo 137, con una pena privativa de la libertad por un periodo de tres a quince años. Además, si el conductor causara uno o más homicidios se le impondrían de cinco a veinte años de prisión y con la reforma actualmente vigente, dicho precepto aumentó la pena privativa de la libertad por un lapso de seis a quince años. Además, si el mismo causare uno o más homicidios, se le imponen de siete a veinte años de prisión y multa de hasta mil veces el salario, además de la suspensión de siete a doce años del derecho para conducir vehículos de motor. Abriendo el margen a otras unidades vehiculares, como son las de turismo o carga en cualquiera de sus modalidades, incluidos los de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos o de arrastre.

Como podemos advertir, no obstante el incremento de la pena, existen errores de interpretación y aplicación de citado precepto.

Manifiesto y es que antes y posterior a la reforma, no se alcanza el beneficio de la libertad bajo fianza, por lo que resulta confuso que, en el caso particular del cafre del volante que atropelló a una niña... adulta mayor en la zona conurbana Veracruz-Boca del Río, a una adulta mayor en la zona conurbana Veracruz-Boca del Río, cuyo caso fue muy sonado, causando la inconformidad de los ciudadanos porque alcanzó la libertad caucional ya que, jurídicamente, era imposible otorgarse por parte del Ministerio Público o del juez.

Ahora bien, lo que para muchos abogados y algunas autoridades, principalmente ministeriales, causó polémica, en este caso en concreto fue la interpretación del término "temeridad", siendo que citando el artículo es claro en su redacción, toda vez que refiere: "A quien en estado de ebriedad, bajo el influjo de alguna droga o en forma temeraria" y me detengo aquí para explicar lo siguiente. Al existir una "o" se actualiza una disyuntiva. Por consiguiente, el sujeto activo del delito no tiene que cumplir con las tres hipótesis ya que, configurándose una, se actualiza el delito.

Por otra parte, a mi personal, a mi personal juicio y creo coincidir con el juicio de otros especialistas en la materia, el término "temerario" no debe causar polémica, ya que si maneja a velocidad inmoderada, pasándose altos o violando disposiciones vigentes que pongan en peligro a los ciudadanos, es obvio que se configura el delito.

Por lo expresado con anterioridad, podemos advertir que tanto en la redacción del artículo 147 y 276 del Código Penal vigente para nuestro Estado es plenamente

procedente evitar tantas lesiones y muertes a los peatones por tránsito de vehículos, es decir, no es necesario realizar una nueva adecuación de la ley, simplemente con que las autoridades correspondientes, llámense agentes de tránsito, agentes del Ministerio Público o incluso policías preventivos, asumieran con responsabilidad y plenamente la autoridad y las atribuciones que la ley les confieren, se evitarían tantos accidentes y muertes, ya que no es ajeno a nadie el incremento de dicho delito. Tan sólo por citar algunos ejemplos, tenemos los casos recientes de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, como el lamentable deceso de niña la Marisol Vidal Reyes de escasos tres años.

Por los motivos expuestos y con base en los artículos anteriormente citados, presento ante esta Soberanía el presente:

ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a las autoridades de Tránsito y Vialidad, tanto estatales como municipales, agentes del Ministerio Público y policías preventivos, que asuman de manera responsable las atribuciones que les confiere la ley y tomen las medidas pertinentes a efecto de disminuir este delito que ha ido en incremento.

Atentamente
Enero 27 de 2010

Diputado Joel Alejandro Cebada Bernal

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En relación al punto de acuerdo relativo a la inseguridad que prevalece en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Muchas gracias, señor presidente.

Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

El que suscribe, ciudadano diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente y último pronunciamiento presentado por un servidor en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Partido Acción Nacional es, sin duda, un partido comprometido con los valores esenciales que sirven de cimiento para una sociedad sana en convivencia.

Es de todos sabidos que los ejes primordiales de todo buen gobierno deben ser la economía, la salud y la educación y la seguridad.

Esta vez abordaré el delicado tema de la inseguridad que impera, en general, en el Estado de Veracruz, pero que, sin duda, en los últimos días, específicamente la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, se ha acrecentado de manera alarmante.

Hablar sobre la inseguridad en este Estado es, sin duda, créanmelo, un tema tabú, ya que las personas encargadas de brindarla reflejan mucho nerviosismo y enojo cuando se les cuestiona sobre este incómodo tema para ellos.

El propio gobernador, maestro Fidel Herrera, presume que estamos entre los cuatro estados más seguros del país, sólo que queda claro que existen muchas formas de maquillar estas cifras, ya que debemos de tomar en cuenta que aquí, en Veracruz, muchos delitos no se denuncian y que los agentes del Ministerio Público muchas veces no radican e inician todas las indagatorias en relación a los delitos denunciados.

Pero hablemos de casos concretos. En el Estado teñido de rojo se ha vuelto común que los lugares mas concurridos como Xalapa, Veracruz y Boca del Río, a plena luz del día cualquier persona puede ser levantada aún yendo en su vehículo, sin que alguna autoridad de seguridad se percate de ello y lo trate de impedir.

A finales del año pasado, en una calle céntrica de esta ciudad, específicamente en 20 de noviembre, en un retén que fue instalado por Tránsito del Estado en pleno día y con el tráfico concurrente de las compras navideñas, unos sujetos descendieron de un vehículo con armas de alto poder. Golpearon, amagaron a los agentes de tránsito e incluso a una reportera del periódico *Diario de Xalapa*. La jalaban de los cabellos.

Este medio que acostumbra enumerar todos los logros del mandatario estatal, esta vez se armó de valor y lo publicó en primera plana. Estos hechos fueron denunciados por el alcalde David Velasco Chedraui.

Hace apenas unos días, en la zona coburbada Veracruz-Boca del Río fueron levantadas dos personas en iguales circunstancias. Mi amigo, el catedrático y maestro emérito de la

Universidad Cristóbal Colón, maestro de los algunos que están aquí presentes, Rigoberto Velásquez y una empleada del Poder Judicial, Nayeli Reyes, misma que hasta este momento se ignora dónde se encuentra y que se ha aparentemente aclarado que es Miriam Mendón la que, desgraciadamente, perdió la vida y cuyos destazos, así, pedazos de cuerpo, nos fueron entregados el domingo pasado y que de una manera, dirían los literatos, en *Hamlet*, se eso o no se es, en pleno velorio la familia da fe de que no es.

Se desconoce el actual paradero de los mismos. Es más, en estos Jardines de Virginia de Boca del Río, la semana pasada una balacera frente a una de las escuelas de mayor renombre de la zona, los niños de la escuela Díaz Estrada, al calor de la respuesta de peligro, una maestra dijo, tírense al suelo, los niños, y nuestra policía ahora con temor, tres horas después hace acto de presencia y los policías de los grupos le llaman a uno y nos dicen, tenemos, hay temor por nosotros con nuestros armamentos limitados; sin embargo, es preciso señalar que al momento de levantar el cuerpo de esta infortunada mujer se cometieron serias irregularidades como el aventar prácticamente a la batea de la camioneta número 322 PIVB de la Policía Intermunicipal Veracruz- Boca, sin un método de profesionalismo propio de la materia de criminalística de campo básica que, en teoría, deben tener los elementos preventivos y es que digo criminalística básica porque y ahí precisamente versa una gran irregularidad, es que no la levantaron los peritos forenses como debieron de ser. Esto deja aún más duda de que si así actúa la policía preventiva estatal en estos lamentables casos.

Otra interrogante es a bien sentir el porqué el gobernador Fidel Herrera argumentó: los facinerosos arrojan un cuerpo de alguien que pretenden hacer pasar por Nayeli.

Esto, sin duda, genera muchas suspicacias ya que declararían estos facinerosos, como los llama el maestro Fidel, ante la PGR o acaso ante la SEDENA o bien ante autoridades estatales que le hayan informado al gobernador para sacar este argumento.

Esto, sin duda, me recuerda cuando el mismo mandatario declaró hace algunos meses en el homicidio de un jefe policiaco en Veracruz a quien le quemaron su casa, matando, también, a su familia con granadas de fragmentación, cuando dijo: los agresores no sabían que había niños.

Esto deja un ambiente de incertidumbre y se suspicacia dentro de la ciudadanía. Ahí se los dejo de tarea.

De estos hechos podemos sacar diversas conclusiones: no es lógico que estos eventos se susciten en lugares públicos concurridos y en presencia de varias personas que, a la postre, callan por temor a represalias.

En el caso de esta joven abogada fue una Ford Lobo de color negra, misma que fue identificada por testigos, quienes a la vez fueron los que solicitaron la presencia policiaca.

Hoy, con este anteproyecto doy término de los mismos durante dos años tres meses, de los cuales pude llegar a una centena de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente:

ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al procurador Salvador Mikel Rivera y al general Sergio López Esquer a agilizar la averiguación de todos los desaparecidos y redoblar esfuerzos para que los cuadros de seguridad pública mantengan la libre convivencia de los veracruzanos para una vida sin riesgos y, al igual que el domingo, la ciudadanía no tiene capacidad delatora del crimen organizado. Estamos en mano de ello y, por eso, pretendemos la seguridad de parte del primer Ejecutivo del Estado.

Atentamente

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 28 de febrero de 2010

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda

He terminado, señor presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Vaca Betancourt Bretón del Partido Convergencia, en relación a su pronunciamiento.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Intitulé este posicionamiento "Proselitismo sin dignidad", pero antes de referirme al tema, voy a aclarar dos aspectos que se han venido discutiendo.

Discúlpeme, pero no creo que con la presencia del diputado Javier Duarte se haya violado la autonomía de la Universidad Veracruzana. Se hubiera violado si otra autoridad no educativa, este Congreso, el gobernador del Estado o el Poder Judicial se hubiera inmiscuido.

La autonomía es para organizar sus mapas curriculares, regular las normas para la admisión de alumnos, escoger con libertad sus catedráticos. No se violó la autonomía universitaria.

La segunda. La culpa de que el diputado federal Javier Duarte haya ido, pues, no es de él. Si yo estuviera en su lugar, voy todos los días. La culpa es para el indigno rector de la Universidad Veracruzana y a eso me refiero ahora.

La dignidad siempre ha sido una cualidad escasa y ahora lo es mucho más, al grado de que si estuviera vivo el filósofo griego Diógenes de Sinope, seguramente ya andaría caminando en las calles de Xalapa como lo hizo en Atenas.

Para los que no conozcan quién fue Diógenes, hubieron dos Diógenes: Diógenes Laercio y Diógenes de Sinope. Yo hablo del segundo.

Se afirma que andaba en las calles de Atenas a las 2 de la tarde en pleno sol con una lamparita encendida de aceite y en alguna ocasión le preguntaron que a que se debía que, habiendo la luz brillante y en Atenas hace tanto calor como en Veracruz, en verano anduviera con esa lamparita y la respuesta fue ando buscando un hombre justo.

Bueno, pues, aquí a lo mejor hace falta un Diógenes que busque un hombre digno, eh, porque no hay muchos.

Ahora esa palabra que tanto se maneja, "dignidad", ser digno, ¿qué es ser digno? Significa respetarse a sí mismo, comportarse siempre con decoro, no dejarse ultrajar por nadie y, también, no rebajarse ante alguien.

Hay muchos ejemplos de personajes universales que actuaron con dignidad, pero me voy a referir a un mexicano de origen chiapaneco que aquí debiéramos respetar como se hace en la Cámara de Diputados federales y en la Cámara de Senadores y, por supuesto, hablo de don... ése sí merece el don, don Belisario Domínguez Palencia.

Para los que han oído vagamente de él, les informo, fue médico, cursó sus estudios profesionales en La Sorbona de París, una universidad prestigiada mundialmente y se vino a su tierra. Se fue a Chiapas, le ofrecieron ser candidato a senador por su imagen. Había sido el mejor alcalde que había tenido la capital de Chiapas y no aceptó. Fue otro chiapaneco de apellido Gout y él era su suplente. Murió Gout y, bueno, pues, él como suplente, subió.

Ustedes saben que Victoriano Huerta mandó a asesinar al presidente Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez y en esas condiciones, con estricto apego a la ley, pero matando a los que le estorbaban y poniendo un presidente de la República unos minutos, que creo que es un caso sin precedentes en la historia universal, llega a presidente de nuestro país.

Horrorizado por la conducta ilícita, abusiva y dictatorial de Victoriano Huerta, don Belisario Domínguez, en un ejemplo de dignidad de un senador, emite dos discursos en la tribuna del Senado de la República, el 23 de septiembre y el 29 de septiembre de 1913. El presidente de la Cámara de Senadores le dijo, senador, no pase a la tribuna porque eso le va a costar la vida y el hombre pasó, no solamente ese día, a la sesión siguiente volvió a criticar a Victoriano Huerta, que no fue usurpador, fue un asesino, pero no usurpador.

Las consecuencias no demoraron. Fue sacado violentamente del hotel donde se hospedaba, torturado, asesinado y un lambiche como Raúl Arias le cortó la lengua y se la llevó de regalo a Victoriano Huerta.

¿Qué es lo que pasó con la conferencia del diputado Javier Duarte de Ochoa sobre temas económicos en el aula magna de la Facultad de Economía? El rector Raúl Arias Lovillo presionó a empleados catedráticos y funcionarios de primer nivel, tengo sus nombres, para que asistieran a la conferencia.

Si, como bien dijeron quienes me precedieron, universidad viene de universalidad y está abierta a todas las ideas, no tienen porqué llevar acarreados. Que vayan los que quieran.

Estuvo presente el rector. Yo jamás he sabido que otro rector en una conferencia, de quien sea, esté presente. ¿Fue genuino el interés del rector Arias Lovillo en estar presente y el servirle de abre puertas al diputado Javier Duarte o quiere otra vez seguir los pasos del doctor Víctor Arredondo y si él, Javier Duarte, es candidato a gobernador y gana, amarrar el puesto de secretario de educación próxima, el secretario de educación pública para el próximo sexenio?

Pero eso no fue todo. Lo malo, con una desfachatez que todavía no me explico, no entiendo, dijo que los asuntos, que los partidos políticos PRD y PAN, deben retomar sus ideales, deben respetar sus principios y deben actuar sin olvidar la ética.

Caramba. Yo me pregunto y me contesto, ¿el rector Arias Lovillo tiene autoridad moral? Además, que no es cuestión que él deba criticar, no es función de un rector andar inmiscuyéndose en actividades propias de algunos partidos políticos. Es un metiche, un queda bien, pero bueno. ¿Tiene autoridad Arias Lovillo para denostar o para criticar o para opinar sobre las posibles coaliciones? Por supuesto que no.

Para comenzar, encubrió al ex rector Víctor Arredondo en el asunto del fraude de las computadoras, que le costó a la Universidad Veracruzana y, por ende, a nosotros los veracruzanos, más de 60 millones de pesos. Por eso, dije que no debería quedar nuevamente como rector, pero, bueno, se equivocó la Junta de Gobierno.

Seguramente nuestra compañera y amiga, la diputada Clara Celina, lo hubiera hecho con más limpieza que este fulano. Manoseó el proceso de reelección, no de elección, de reelección de él como rector de la Universidad Veracruzana el año pasado. Está confeso

de que pagó publicados en los periódicos, comunicados donde le echaban porras y le aplaudían. Eso no lo digo yo, lo dijo él.

Y después de aprovechar recursos públicos sagrados, como son los de la Universidad Veracruzana, todavía habla de ética, de valores, de ideales. ¡Por favor! El burro hablando de orejas.

Concluyo.

Raúl Arias Lovillo se condujo en forma indigna. ¡Es un mil usos! Lo mismo sirve para rector que para hacer un tamal zacahuilt y reelegirse, que para organizar actos de proselitismo indigno, a favor de Javier Duarte.

Entonces, si como aquí se ha dicho, la Universidad Veracruzana está abierta para todos, bueno, pues, espero que en poco tiempo inviten al senador Dante Delgado a que vaya a la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, de donde él es egresado, eh, y de paso, pues, que también invite a Miguel Ángel Yunes que, igualmente, estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

Sin ánimo de ofender a Javier Duarte, él no es egresado de la Universidad Veracruzana, lo que no le impide ir a dar una plática en absoluto, eh, y acoto, fui diputado local en el 98 al 2000 y me invitaron a dar una conferencia en la facultad de leyes, criticando de punto a punto los 84 artículos de la Constitución mal hecha de Miguel Alemán. Fui diputado federal de 2000 al 2003 y la Mesa Directiva me invitó a mi *alma mater* a dar otra conferencia sobre porqué me oponía yo al IVA. Todavía tengo aquí 27 meses y no me invitan, pero para nada, o sea, porque no soy del PRI, nunca seré del PRI. Estoy vetado. Cuál universalidad y eso no es culpa de los muchachos. Me han venido a ver y me han platicado que les dan, como dicen, nos da cosa invitarlo, diputado, porque usted es muy criticón.

Bueno, pero centrémonos en el tema. Cómo lamento, no por Víctor, no por éste... ya los estoy confundiendo, son tal para cual. Lamento mucho que Raúl Arias Lovillo, que no es él la Universidad Veracruzana. La Universidad Veracruzana está muy, pero muy encima de él. Él es el rector, por desgracia, no el dueño, ni tampoco es la Universidad Veracruzana. Qué bueno porque sin titubeos les digo, compañeros diputados y escaso público que asiste, si yo tuviera que ubicar como le corresponde a Raúl Arias Lovillo, pues, es un matraquero, ésos que van adelante en las campañas, dándole así para que hagan ruido para que salga la gente a oír ¡Que pena!

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda en relación a su pronunciamiento relativo a la institucionalidad del Congreso.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:

Diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de este honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

El que suscribe, diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien poner a su consideración el presente pronunciamiento de institucionalidad del Congreso.

En este centenario de la Revolución y bicentenario de la Independencia, ha sido un honor el haber participado en esta LXI Legislatura del Estado de Veracruz como un diputado que ha tratado de contribuir con su grano de arena con iniciativas, con anteproyectos, con pronunciamientos, con trabajos en la comisión, con gestión y con todo aquello que animó a levantar la voz para llamar la atención a las autoridades y que, de alguna manera, poner en mí la voz de un pueblo reprimido para exigir diversas situaciones que nuestro actual Estado reclama.

Esto es para usted, amigo Raúl Zarrabal, como presidente, no de la Juventud y Deporte, sino de Administración y Presupuesto, y que tiene que ver con largos debates que tuvimos aquí. Está ya en su escritorio y dice así:

Por este conducto te quiero transparentar que los recursos que nos retornaron a los diputados de todo el año 2009 fueron ejercidos en diciembre pasado bajo tres aspectos:

Donación a la Cruz Roja, según folio 5776, el cual está anexado en el reporte.

Inciso b), relación de todos los cheques y firmas de los becarios del Instituto Tecnológico de Veracruz, de la cuenta número 09383640188 de un servidor, desde la relación de los cheques 0013 hasta el 0037, misma que te he anexado directamente y, finalmente, los recursos de las poblaciones de bajos recursos a las regiones de la Huasteca y Totonacapan, bajo el rubro de ayuda navideña, todo lo anterior por un valor de 68,520 pesos, de lo que ustedes nos reintegraron, lo cual puede usted mismo transparentar y fiscalizar.

Sin más por el momento y discúlpeme, un fuerte abrazo para quien es grande de la cabeza al cielo.

Están aquí las firmas, señores, del sindicato, que me están escuchando. Es una pena que algunas referenciales de la Cruz Roja no se encuentran al corriente fiscalmente y no se

pueda donar directamente en otros lugares, pero tienen al menos esto de consentimiento.

Segundo. Mi agradecimiento total a mis compañeros...

(Aplausos)

...de la fracción parlamentaria del PAN, con quien tuve disensos y consensos. A mis tremendos amigos, ese dúo dinámico que hizo pensar mucho siempre, para ti, Sergio, y para ti, Alfredo, mi respeto.

Para el maestro Julio que, para variar, ya se durmió, ya se nos fue. A los cuatro tremendos batalladores del partido demócrata y aquí atrás, con quien tuve grandes, grandes programas de radio y televisión, siempre, buscando el común denominador público. A mi amigo Bernal, un fuerte abrazo y reconocerte dos cuestiones públicas que en los últimos días lastiman un poco a nuestro pueblo. Hay que respetar el paradigma de cada partido y al respeto de cada partido en su paradigma. Lo que nos une sí es el trabajo administrativo, puesto que es universal el cargo y el abono, el patrimonio municipal, la Cuenta Pública y quienes se han atrevido a hablar de engendro, están limitados. No los llamo ignorantes, sólo limitados. La palabra engendritis nutis, en latín, se reserva los estudios de escatología y cristología para el Divino Verbo que lo canta todo, su mundo universal engendrado, no creado y con sustancial al Padre. De algo bueno, no de algo malo.

El paradigma que tiene este Estado es buscar una elección en paz, con la mejor persona que pueda serle útil a Veracruz y que, a pesar de su deuda, se tiene que pagar, a pesar de ello.

Gracias, compañeros del Institucional. Los voy a extrañar. ¿Por qué? Porque tuve grandes debates con mi amigo Paco, con Héctor y con mi respetable amigo, González Arroyo, sí y luego llegaban y me remataban. Aprendí mucho de ustedes y supe consentir y disentir y ningún partido hoy se abroga la mayor responsabilidad que tiene de servicio.

Por eso, aunque muchos se hayan burlado, efectivamente, un saludo a todos mis compañeros de este Congreso y cuando he dicho que la vida está perra, lo mantengo, para unos más que para otros.

Efectivamente, soy un ciudadano para todos. Por eso, doy las gracias porque los hombres tienen que cumplir su palabra primero y por eso cedo, con mucho honor, a una suplente que vale lo mismo que mi persona.

A todos ustedes, muchas gracias, y cualquier encomienda pública, personal, sé limpiar inodoros, pero, también, estoy preparado para grandes misiones.

Muchas gracias a todos ustedes.

(Aplausos)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria para el día sábado 30 de enero del año en curso a las 10:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA	99, 104, 111
CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN	18, 58, 97
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	14
DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS	27, 34, 38, 43
ERICK LAGOS HERNÁNDEZ	87
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	36, 40, 45
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	70, 72
FREDY AYALA GONZÁLEZ	73
JOEL ALEJANDRO CEBADA BERNAL	102
JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA	76, 92
JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN	21, 23, 42, 107
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	82
MANUEL BERNAL RIVERA	89
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	31, 33, 41, 47, 79, 96
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	52
MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES	56
TITO DELFÍN CANO	84, 88, 95
TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ	94

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Leopoldo Torres García
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Hugo Alberto Vásquez Zárate
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

María del Rosario Morales Cabrera

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124